

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

(PETC)

BAJA CALIFORNIA

EJERCICIO 2015



Garmaco Asociados, S. C.
División Gubernamental



INDICE

Ficha Técnica	4
Resumen Ejecutivo	6
Metodología	9
Introducción	10
Evaluación de Consistencia y Resultados	
I.Diseño	11
I.1 Características Del Programa	
I.2 Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	
I.3 Análisis de la Contribución del Programa a los Objetivos Nacionales y los Sectoriales	
I.4 Análisis de la Población Potencial y Objetivo	
I.5 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	
I.6 Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Federales	
II.Planeación y Orientación a Resultados	31
II.1 Instrumentos de Planeación	
II.2 De la Orientación hacia Resultados y Esquemas o Procesos de Evaluación	
II.3 De la Generación de Información	
III.Cobertura y Focalización	40
III.1 Análisis de Cobertura	
IV.Operación	45
IV.1 Análisis de los Procesos Establecidos en las ROP o Normatividad Aplicable	
Solicitud de Apoyos	
Selección de Beneficiarios y/o Proyectos	
Tipos de Apoyos	
Ejecución	
IV.2 Mejora y Simplificación Regulatoria	
IV.3 Organización y Gestión	
IV.4 Eficiencia y Economía Operativa del Programa	
Eficiencia y Eficacia	
Economía	
IV.5 Sistematización de la Información	
IV.6 Cumplimiento y Avance en los Indicadores de Gestión y Productos	
IV.7 Rendición de cuentas y Transparencia	
V.Percepción de la Población Atendida	65
VI.Medición de Resultados	67
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	75
Conclusiones	80
Anexos	83

EVALUACION DE RESULTADOS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO (PETC), EJERCICIO FISCAL 2015.

FICHA TÉCNICA

ASPECTOS GENERALES	
1.Fondo Evaluado	PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO (PETC)
2.Año Evaluado	2015
3.Evaluador	Garmaco Asociados, S.C.
4.Coordinador de la Evaluación	C.P. José Guadalupe Garcia Garcés
5.Forma de contratación	Invitación por lo menos a tres personas.
6.Tipo de Evaluación	<p>Evaluación de Consistencia y Resultados:</p> <p>Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global del programa, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.</p>

<p>7.Objetivos de la evaluación</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Evaluar mediante trabajo de gabinete y apoyado en información proporcionada por el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, la consistencia del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en cuanto a su diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación y resultados. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones de este análisis puedan retroalimentar el diseño y la gestión del programa.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> •Analizar la congruencia del PETC en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Estatal de Desarrollo. •Verificar el cumplimiento del Acuerdo or el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2015. •Verificar los mecanismos de planeación y seguimiento que tiene la entidad, respecto del ejercicio de los recursos del PETC. •Revisar el cumplimiento de las disposiciones normativas, en materia de transparencia y rendición de cuentas. •Analizar y valorar los resultados obtenidos en el ejercicio de los recursos del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en el estado de Baja California.
<p>8.Recolección de información</p>	<p>La información sobre la cual se realizó la presente evaluación fue proporcionada por la el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, la cual se analizó por esta instancia evaluadora para determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos y cuyos resultados son presentados en este documento.</p>
<p>9.Costo de la Evaluación</p>	<p>\$263,320.00 (doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte pesos M.N).</p>

RESUMEN EJECUTIVO

Con la reforma educativa de 1992, la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) y la Ley General de Educación en 1993, se crean programas de reforma de la escuela. Se propusieron dos programas de carácter nacional orientados a apoyar la escuela: “Escuelas de Tiempo Completo” y “Escuela Segura”.

En este marco, las escuelas de tiempo completo son escuelas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) que amplían su jornada para fortalecer la calidad del aprendizaje; optimizar el uso efectivo del tiempo escolar con el objetivo de reforzar las competencias lectoras, matemáticas, de arte y cultura, de la recreación y desarrollo físico y fortalecen la inclusión y convivencia escolar.

DISEÑO

El PETC se caracteriza por el incremento de la jornada escolar de 5 a 8 horas; se vincula con el eje rector 4 “Educación para la vida” y en específico en la política estratégica 4.1 Cruzada por la Calidad de la Educación del Plan Estratégico de Baja California 2013-2019.

El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver en las reglas de operación del programa; asimismo, establece de manera clara su población objetivo, sin embargo, en documentos oficiales se establece que las escuelas de tiempo completo son financieramente inviable y no resuelven los problemas de la educación y de acuerdo con encuestas de beneficiarios, indicaron que si no existieran las ETC no les afectaría y muchos las tienen la percepción que son sólo como guardería.

Por otra parte, en Baja California el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores no coincide con las Reglas de Operación del programa, ya que éste no fue exclusivo del programa si no de la estrategia educativa y se presenta únicamente la ficha técnica de un indicador el cual no tiene relación con el fin y propósito del programa y sólo mide la cobertura; además carece de especificidad del ciclo escolar que mide y se presenta la meta, mas no el cálculo de ésta.

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

En Baja California la planeación se encuentra definida dentro del Plan Estatal de Baja California, el Programa Sectorial de Educación de Baja California y la Estrategia de Educación Básica; Plan Estatal de Desarrollo de Baja California; sin embargo, para realizar las actividades y determinar las metas y elementos básicos de programa, se disponía del plan de inicio del ciclo escolar, del que se careció para el ciclo 2015-2016; no se tienen documentos de aspectos susceptibles de mejora, lo que impide ver el desarrollo, retos y mejoras del programa. Es importante mencionar que de evaluaciones anteriores se han generado recomendaciones, de las cuales aún queda por

atender la recolección de las características de los beneficiarios sobre de vulnerabilidad, diseñar una matriz de Indicadores de resultados completa; no se han elaborado informes de resultados de evaluaciones externas para mejorar los procesos y desempeño del programa, utilizando documentos de trabajo sobre aspectos susceptibles de mejora; no se han asignado metas como programa presupuestario, no se ha elaborado un plan integral para el PETC.

En el ciclo 2015-2016, el estado no presentó, además del plan de inicio, del plan de distribución.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

En las reglas de operación, en las que se basa el estado de Baja California, se define la población objetivo y en el aviso de recibo de radicación de recursos, se determina la meta de cobertura anual; asimismo, el programa abarca un horizonte de mediano y largo plazo que se ajusta al Plan Estatal de Desarrollo. La población total atendida en 2015, fue de 439 escuelas.

OPERACIÓN

En Baja California, se realiza un visita inicial de diagnóstico de necesidades y con ello se tiene información sistematizada; no obstante, con la información no se publican las características relacionadas con el logro académico de las escuelas ni las características de vulnerabilidad; además no se indicó cual es nombre del sistema que contiene dicha información, por lo que no puede ser considerada como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Los procedimientos de recepción de información y solicitudes se encuentran normados en las Reglas de Operación del Programa por lo que se encuentran estandarizados para ser utilizados en todas las entidades federativas. Debido a que se requiere realizar el proceso de selección de beneficiarios, toda la información deber estar sistematizada, por lo que se realizan bases de datos; no obstante, no se publican las características de los beneficiarios en cuanto a logro académico y vulnerabilidad; asimismo, en Baja California no se dispone de un Sistema de Seguimiento a la ejecución de obras y acciones, además las bases no se tienen actualizadas.

Aunque se han realizado importantes cambios en la normativa para agilizar el proceso de selección, aún existen algunos problemas en el tiempo de los trámites, como por ejemplo en la transferencia de recursos por parte de la SHCP; además, es necesario que el estado de Baja California asesore a los beneficiarios para que el reunir elementos sea simplemente requisito y no un impedimento para la recepción de recursos.

Para el ciclo escolar 2015-2016, no se pueden identificar los gastos en que incurrió el programa para generar los bienes y los servicios del ciclo escolar 2015-2016 ya que no se presentó la radicación de recursos.

El estado de Baja California presentó una ficha técnica de un indicador, del cual no muestra su cumplimiento, sin embargo, si se calcula con la información disponible, el resultado es de 15.7%, es decir, para la meta faltaría 45.3%.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Para el ejercicio 2015-2016, el estado de Baja California disponía de formatos de seguimiento en los que responde un padre de familia sobre la opinión que tiene del programa; asimismo, dentro de la conformación de comités de contraloría social, integrados por padres de familia, ellos dan a conocer su opinión sobre el programa; ambas encuestas se apegan a las características de los beneficiarios. Asimismo, se realizaron encuestas a una muestra de 79 escuelas, de las que contestaron 116 padres de familia y 79 profesores.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

En Baja California no se utilizan los indicadores ya que no son de nivel fin ni propósito; pero en el periodo mayo-agosto 2015, se realizó una evaluación específica del desempeño del Programa Escuelas de Tiempo Completo realizada por Gobernanza Pública S.C. en la que se concluye que el programa ha sido eficaz ya que su principal indicador (Porcentaje de escuelas incorporadas al PETC), ha tenido un comportamiento con tendencia positiva; sin embargo, esto no se puede constatar en el Sistema Estatal de Indicadores, sino únicamente en los datos estadísticos proporcionados por la Coordinación Estatal del PETC; se le da mayor importancia al cumplimiento de una cuota de escuelas sin que necesariamente tengan todos los elementos que le den un enfoque integral y que garanticen el adecuado desarrollo del programa en las escuelas.

Por otra parte, las evaluaciones internacionales permiten comparar las jornadas escolares en distintos países, con la intención de medir el grado de aprovechamiento escolar y se ha demostrado que con la ampliación de la jornada, se tiene un mayor aprovechamiento en la escuela, asimismo, el incremento de aprovechamiento en el aula incrementa logros académicos.

METODOLOGÍA

Para la realización de esta evaluación se tomó como guía el “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados”, elaborado por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, así como información adicional que fue obtenida de las páginas de internet vinculadas con el tema.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Asimismo, se elaboró una entrevista con los responsables operativos del Programa y se realizaron cuestionarios en las escuelas beneficiadas a los directores y padres de familia.



EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO (ETC)

INTRODUCCIÓN

A partir de la reforma educativa impulsada desde 1992 con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) y posteriormente con la promulgación de la nueva Ley General de Educación en 1993, la transformación y fortalecimiento de los centros escolares de educación básica ingresa a una nueva fase de desarrollo con la que se impulsaron programas de reforma de la escuela, que buscan incidir en sus políticas y prácticas cotidianas.

Bajo esta premisa, en la administración 2006-2012 se propusieron dos programas de carácter nacional orientados a apoyar la escuela: “Escuelas de Tiempo Completo” y “Escuela Segura”.

Adicionalmente, en el artículo 5° transitorio del decreto de reforma al artículo 3° constitucional publicado en 2013 se expresa que se establecerán de forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal escuelas de tiempo completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural. Y, en aquellas escuelas que lo necesiten, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria, se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos a los alumnos y alumnas a partir de microempresas locales.

En este marco, las escuelas de tiempo completo son escuelas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) que amplían su jornada para fortalecer la calidad del aprendizaje; optimizar el uso efectivo del tiempo escolar con el objetivo de reforzar las competencias lectoras, matemáticas, de arte y cultura, de la recreación y desarrollo físico y fortalecen la inclusión y convivencia escolar. Las escuelas de tiempo completo brindan el servicio educativo en los mismos 200 días lectivos que los demás planteles, durante una jornada extendida.

Las Líneas de Trabajo Educativo propuestas para estas escuelas son:

Desafíos Matemáticos, Lectura y Escritura, Arte y Cultura y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), esta última con un carácter transversal para facilitar el aprendizaje en todas las asignaturas. En el caso de escuelas indígenas, se incorpora también una Línea de Trabajo Educativo más: Lectura y Escritura en Lengua Indígena. A cada una de ellas se destinan 30 minutos diarios, trabajando al menos dos líneas por día.

I. DISEÑO

I.1. Características del Programa

El Programa Escuelas de Tiempo Completo (S-221) inicia su ejecución en el ciclo 2007-2008 en 15 entidades, con el PND 2007-2012, su asignación fue de 100 mdp. En el estado de Baja California el programa inicia en el ciclo escolar 2008-2009.

Se caracteriza por el incremento de la jornada escolar de 5 a 8 horas; la incorporación de la enseñanza del inglés y manejo de TIC's; el desarrollo de talleres para tareas y regularización y la formación de buenos hábitos de alimentación.

Para ello, los centros educativos deben ser de un solo turno o tener capacidad; comedor, sala de cómputo, sala de usos múltiples e instalaciones deportivas y personal especializado.

Su objetivo general es:

“Establecer en forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal escuelas de tiempo completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural. En aquellas escuelas que lo necesiten, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos del alumnado”.¹

• El PETC en los objetivos nacionales y sectoriales

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Programa de Escuelas de Tiempo Completo se vincula con el Eje 3 “México con Educación de Calidad” del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, específicamente con el objetivo 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. Así como con la estrategia 3.1.3 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.

¹ Decreto por el que se reforma el Artículo 3° Constitucional, artículo 5 transitorio, fracción tercera, inciso B.

Las líneas de acción que le confieren son las siguientes:

>>Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos.

>>Incentivar el establecimiento de escuelas de tiempo completo y fomentar este modelo pedagógico como un factor de innovación educativa.

Plan Estratégico de Baja California 2013-2019

En el Plan Estratégico de Baja California 2013-2019, se inserta en el Eje rector 4 “Educación para la vida” y en específico en la política estratégica 4.1 “Cruzada por la calidad de la Educación”, en el que se menciona, dentro de otros elementos, el establecimiento de escuelas de educación básica de tiempo completo, con la inclusión de inglés y computación.

Asimismo se determinó, entre otros aspectos, fortalecer los programas de: Educación Inicial Escolarizada y No Escolarizada, Escuelas de Tiempo Completo con énfasis en una segunda lengua, Escuela Siempre Abierta, Escuela Segura y Escuelas de Calidad.

Adicionalmente, una de sus metas principales es el incremento en la cobertura del Programa Escuela de Tiempo Completo en el estado, en especial en zonas vulnerables.

• **Objetivos Específicos del Programa:**

>>Fortalecer el uso eficaz de la jornada escolar en actividades académicas mediante la implementación de las líneas de trabajo educativas del Programa.

>>Brindar el Servicio de Alimentación en beneficio de alumnas y alumnos de comunidades con alto índice de pobreza y marginación, y con una alimentación deficiente, asegurando su permanencia en el Sistema Educativo Nacional.

>>Contribuir al desarrollo del Sistema Básico de Mejora Educativa a través de la implementación del modelo de Tiempo Completo.

• **Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida**

La población objetivo son las escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y modalidades con un solo turno que preferentemente:

>>Ofrezcan educación primaria y telesecundaria (incluidas las escuelas indígenas, multigrado, así como los servicios para población migrante y de educación especial).

>>Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social.

>>Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.

>>Favorezcan la integración de zonas escolares o regiones conformadas por Escuelas de Tiempo Completo.

>>Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y en la Cruzada contra el Hambre.

En el estado de Baja California la selección de escuelas se realizó de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de recursos, la población objetivo y la permanencia en el programa.

Para tal efecto, en 2015 se atendieron en el Estado de Baja California 439 escuelas, de las cuales 300 (68.3%) corresponden a nivel primaria; 81 (18.5%) a nivel preescolar; 54 (12.3%) a nivel secundaria; y 4 (0.9%) educación especial.

• Presupuesto Asignado a la Entidad por el Programa

Para el ciclo escolar 2015-2016, el presupuesto asignado para el Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) a nivel nacional fue de 6,435.6 millones de pesos; mientras que en Baja California el monto ascendió a 180.3 millones de pesos; es decir, el 2.8%.

I.2. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1.El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a)El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b)Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c)Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI

Nivel 3

El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y tiene dos de las características de esta pregunta.

En las reglas de operación del programa se establece de manera clara la necesidad que se requiere atender, la cual se basa principalmente en establecer en forma paulatina escuelas de tiempo completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible en el desarrollo académico, deportivo y cultural de los alumnos y en aquellas escuelas que lo necesiten, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos del alumnado.

Asimismo, dentro de las Reglas de Operación del programa, se establece su población objetivo, identificada como escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y modalidades con un solo turno, que preferentemente ofrezcan educación primaria y telesecundaria (incluidas las escuelas indígenas, multigrado, así como los servicios para población migrante y de educación especial); atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social; presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar; favorezcan la integración de zonas escolares y regiones conformadas por escuelas de tiempo completo y estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y en la Cruzada contra el Hambre.

Fuente de información:

- Acuerdo número 21/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2015.

2.Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a)Causas, efectos y características del problema.

b)Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.

c)El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI

Nivel 4

El programa dispone de un diagnóstico del problema con todas las características establecidas en la pregunta.

El PETC tiene un diagnóstico en el cual establece claramente las causas y efectos del problema; dentro de las causas se encuentra la inequidad existente en materia de educación a lo largo del territorio nacional y la desigualdad de oportunidades de aprendizaje para todos los alumnos atendidos por el sistema educativo. Los efectos que provocan son bajo rendimiento escolar, repetición y deserción, así como rezago en el desarrollo de competencias para la vida.

Así, el programa busca atender estas problemáticas y utiliza la ampliación de la jornada escolar, con uso efectivo del tiempo en la escuela y la implementación de una propuesta pedagógica integrada por varias líneas de trabajo.

Sin embargo, aunque la población potencial del PETC se encuentra definida en las reglas de operación, cada Autoridad Educativa Local llevará a cabo su proceso de selección, por lo que las características de la población que presenta el problema, podrían variar. Asimismo, se trata en realidad de la población con factibilidad técnica para ampliar la jornada escolar, ya que las escuelas deben cumplir requerimientos mínimos que no poseen varias de las escuelas que se encuentran en situación vulnerable.

De esta manera, en Baja California los principales problemas y causas de éstos se determinan en sus Planes de Inicio para cada ciclo escolar, así como las acciones a desarrollar; asimismo, ya que se determina el ciclo escolar, se determina el plazo para su revisión y actualización; aunado a ello, con la determinación de las escuelas incorporadas al programa por modalidad, se determina la cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Fuente de información:

- Acuerdo número 21/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2015.
- Plan de inicio para el ciclo escolar 2014-2015 en el estado de Baja California. Base de datos de las escuelas participantes en el programa escuelas de tiempo completo, ciclo escolar 2015-2016.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: SI

Nivel: 3

Existe una justificación teórica documentada para el Programa de Escuelas de Tiempo Completo que sustenta el tipo de intervención que se lleva a cabo, la cual está contenida en la Estrategia Local para el Desarrollo de la Educación Básica en Baja California, en la que se plantean las necesidades que tienen las escuelas del estado para lograr el compromiso con la SEP de mejorar los procesos y resultados educativos; la estrategia está enfocada en fortalecer la calidad de la educación básica con especial interés en las escuelas que han obtenido bajo logro educativo y altos índices de deserción escolar; elementos que indican la intervención del programa.

La justificación documentada coincide con el diagnóstico del problema, ya que los problemas encontrados dentro del diagnóstico se basan en las líneas estratégicas del programa.

Algunos datos internacionales demuestran la necesidad de la intervención del programa, ya que a comparación con otros países la jornada escolar en México es muy reducida lo que limita el aprendizaje.

En ese sentido, de acuerdo con infoplease world satatics, México tiene una jornada escolar muy reducida, en comparación con otros países, tal como se puede observar en la tabla siguiente:

Duración de Jornada Escolar en distintos países		
País	Horario	Horas en la escuela
Australia	9:00 a 15:30	6 horas 30 min.
Brasil	7:00 a 12:00	5 horas
China	7:30 a 17:00	9 horas 30 min.
Corea del Sur	8:00 a 16:00	8 horas
Francia	8:00 a 16:00	8 horas
Kenia	8:00 a 16:30	8 horas 30 min.
México	8:00 a 12:30	4 horas 30 min.
Rusia	8:30 a 15:00	6 horas 30 min.

Aunado a lo anterior, de acuerdo al estudio regional de Banco Mundial, en relación con otros países de América Latina, México utiliza sólo el 51% del tiempo en aula para actividades de aprendizaje; mientras que en otros países como Colombia, Honduras y Brasil ocupan el 66%; 64% y 62%, respectivamente.

Sin embargo, en la presentación México: Retos para el Sistema Educativo 2012-2018 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de Octubre de 2012, se establece que, las escuelas de tiempo completo no deben ser la prioridad; que para lograr el cambio educativo que la sociedad espera, los recursos se deben invertir en aquellos renglones donde el beneficio sea mayor; por lo que, la transformación de las escuelas de jornada regular en ETC es financieramente inviable y no resuelve los problemas de la educación; antes de crear ETC es indispensable terminar el desperdicio de tiempo de clases y asegurar que las escuelas lo aprovechen para lograr los resultados de aprendizaje esperados; asimismo, existen alternativas escolares y sociales que pueden resultar de alta efectividad y menor costo que las ETC, para mejorar la calidad de la educación y ofrecer recreación a niños y jóvenes fuera del horario escolar.

Asimismo, de acuerdo con una encuesta realizada a 116 padres de familia de 76 escuelas de Baja California, el 13.8% indicó que si no existieran las ETC no les afectaría en nada a sus hijos y el 48.3% señaló que no habría quien pudiera cuidar de sus hijos, es decir, usan la escuela como guardería; asimismo, de los 79 Directores encuestados, el 1.3% señaló que si no existieran las ETC no afectaría en nada y el 15.2% indicó que no habría quien cuidara a los estudiantes.

Fuente de información:

- Estrategia local para el Desarrollo de la Educación Básica en Baja California.
- Escuelas de tiempo Completo 2013-2018, SEB, Secretaría de Educación Pública, disponible en: https://subeducacionprimaria.files.wordpress.com/2013/10/nuev_esqma_tiem_compv3_pdf.pdf
- Estadísticas. ENLACE 2006 - 2012. Medias y Niveles de logro por entidad federativa. SEP, Educación Básica.
- México: Retos para el Sistema Educativo 2012-2018, Presentación preparada por Claudia Uribe, Ernesto López-Córdova, Carlos Mancera Corcuera y Martha Barrios Belmonte. Banco Interamericano de Desarrollo, Octubre de 2012.
- Encuestas realizadas a una muestra de 116 padres de familia y 79 Directores en 79 escuelas.
- <http://www.infoplease.com/world/satatics>

I.3. Análisis de la Contribución del Programa a los Objetivos Nacionales y los Sectoriales

4.El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

a)Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

b)El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Si

Nivel: 4

El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Existen conceptos comunes entre el propósito del programa “Contribuir a que los alumnos de las escuelas públicas de educación básica mejoren los resultados de aprendizaje, mediante la ampliación de la jornada escolar” y el Objetivo 1 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018: “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.”

Específicamente con la estrategia 1.1: Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines.

Con la línea de acción 1.1.3: Hacer del buen uso del tiempo escolar una prioridad para todos quienes participan en el quehacer educativo; y la 1.1.10: Impulsar en las escuelas de tiempo completo un nuevo modelo educativo de la escuela pública mexicana.

Asimismo, dentro de los objetivos del PETC se encuentra el desarrollo de los Consejos Técnicos Escolares, que tiene relación directa con la estrategia 1.2: Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes.

Específicamente con su línea de acción 1.2.6 Normar e impulsar la operación adecuada de los consejos técnicos escolares, para la buena planeación, seguimiento de los procesos educativos y fomento del trabajo colaborativo.

La relación entre el propósito del programa y las estrategias y objetivos del programa sectorial es directa por lo que al cumplir metas del PETC se estará cumpliendo metas de Programa Sectorial.

Fuente de información:

- Acuerdo número 21/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2015.
- Programa Sectorial de Educación 2013- 2018.

5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Respuesta:

El Programa de Escuelas de Tiempo Completo se vincula con el Eje 3 “México con Educación de Calidad” del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, en específico con el objetivo:

- 3.1: Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

Estrategia 3.1.3: Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.

Líneas de acción:

>>Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos.

>>Incentivar el establecimiento de escuelas de tiempo completo y fomentar este modelo pedagógico como un factor de innovación educativa.

En el Plan Estratégico de Baja California 2013-2019, el PETC se inserta en:

- Eje rector 4 “Educación para la vida”.

Política estratégica 4.1: Cruzada por la calidad de la Educación

Menciona, dentro de otros elementos, el establecimiento de escuelas de educación básica de tiempo completo, con la inclusión de inglés y computación y que en particular, se gestionarán los apoyos financieros del Banco Mundial para promover las escuelas de tiempo completo.

Objetivo: elevar la calidad y el logro educativo mediante una educación integral, garantizando la inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población y para lograrlo se plantea lograr, entre otros aspectos, fortalecer los programas de: Educación Inicial Escolarizada y No Escolarizada, Escuelas de Tiempo Completo con énfasis en una segunda lengua, Escuela Siempre Abierta, Escuela Segura y Escuelas de Calidad.

Una de sus metas principales es el incremento en la cobertura del Programa Escuela de Tiempo Completo en el estado, en especial en zonas vulnerables.

Fuente de información:

- Acuerdo número 21/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2015.
- Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019, Baja California.

6.¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

Respuesta:

El Programa de Escuelas de Tiempo Completo tiene relación indirecta con los objetivos y metas del Milenio; únicamente se puede relacionar con el objetivo 2 en el que se establece “Lograr la enseñanza primaria universal”.

Asimismo, la Meta 2A en la que se determina velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

Ya que el PETC se enfoca en la educación básica, principalmente en nivel primaria; se relaciona de manera indirecta con lo antes citado, ya que si bien el programa beneficia el aprendizaje en educación básica, su propósito no es suficiente para lograr ésta meta.

Fuente de información:

- Acuerdo número 21/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2015.
- Objetivos y Metas del Milenio. ONU México, Sistema de las Naciones Unidas. Disponible en: http://www.onu.org.mx/objetivos_de_desarrollo_del_milenio.html

I.4.Análisis de la Población potencial y objetivo

7.Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema cuentan con la siguiente información y características:

- a)Unidad de medida.
- b)Están cuantificadas.
- c)Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d)Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Si

Nivel: 2

En Baja California, para identificar la población objetivo, el programa se basa en las reglas de operación y los lineamientos para la organización y funcionamiento de las escuelas de tiempo completo que establecen lo siguiente:

Escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y modalidades con un solo turno que preferentemente:

- Ofrezcan educación primaria y telesecundaria (incluidas las escuelas indígenas, multigrado, así como los servicios para población migrante y de educación especial).
- Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social.
- Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.
- Favorezcan la integración de zonas escolares y/o regiones conformadas por ETC.
- Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y en la Cruzada contra el Hambre.

A pesar de que se ha establecido la cuantificación y unidad de medida y en Baja California se considera lo especificado en las Reglas de Operación; no existe una metodología específica para la cuantificación ni se define un plazo para su revisión y actualización.

Mientras que a nivel nacional, el programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones cuentan con dos de las características establecidas, ya que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social elaboró la “Cobertura de los programas y acciones de

desarrollo social, 2008-2014” con base en la información reportada directamente por los programas en el Módulo de Información entregada para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED) y el Sistema de Evaluación Específica del Desempeño (SIEED). En dicho documento se establece la población potencial, objetiva y atendida en las que se determina la unidad de medida y cuantificación en cada año; para el 2014, dato más actualizado en este documento, se establece que:

Unidad de Medida	Cuantificación	Definición
Población Potencial		
Escuelas	131,767	Escuelas públicas de educación básica de un solo turno, sin considerar los siguientes servicios: escuelas comunitarias, secundarias para trabajadores, Unidades de Apoyo a la Educación Regular (USAER), escuelas con turno nocturno y escuelas que comparten plantel
Población Objetivo		
Escuelas	40,000	Escuelas públicas de educación básica de un solo turno, preferentemente de nivel primario. También, si procede, escuelas telesecundarias. Preferentemente con las siguientes características: población vulnerable, contextos de riesgo social, bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción, zonas escolares y/o regiones de Escuelas de Tiempo Completo, ubicadas donde operen el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Población Atendida				
Unidad de Medida	Cuantificación	Entidades Atendidas	Municipios Atendidos	Localidades Atendidas
Escuelas	23,182	32	1,772	15,538

Para el estado de Baja California en el ciclo escolar 2015-2016, fueron beneficiadas 439 escuelas, las cuales se encuentra en municipios de la cruzada nacional contra el hambre (los cinco municipios de Baja California están considerados en esta estrategia), y 262 corresponden a escuelas de municipios y localidades en los que opera el Programa de Prevención del Delito y la Violencia.

De las 439 escuelas beneficiadas, 841 corresponden a preescolar, 300 a primaria, 54 a secundaria y 4 a educación especial. Asimismo, 187 fueron del municipio de Mexicali, 159 de Ensenada, 71 de Tijuana, 12 de Tecate y 10 de Playa de Rosarito.

Cabe señalar que con las 439 escuelas beneficiadas se benefició a 67,534 alumnos.

Fuente de información:

- Acuerdo número 21/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2015.
- Cobertura de los programas y acciones de desarrollo social, 2008-2014. CONEVAL, lo que se puede medir se puede mejorar.

8.Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a)Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b)Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c)Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d)Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: Si

Nivel: 3

La información de los beneficiarios cuenta con tres de las características establecidas.

El programa cuenta con un padrón de beneficiarios a nivel nacional.

En Baja California dentro de la base de datos de las escuelas participantes en el programa escuelas de Tiempo Completo en el ciclo escolar 2015-2016, se determinan las escuelas beneficiadas, en la que se establecen sus características generales, como nivel, modalidad, número de grupos, de directivos, de docentes, de alumnos, de personal de apoyo o intendentes, de docentes de inglés y de coordinadores escolares de alimentación.

Asimismo, establece aquellas escuelas que proporcionan el servicio de alimentación, así como el tipo de infraestructura que disponen para ello, respecto de la cocina y el comedor.

Los centros escolares se identifican con su clave escolar que no cambia con el tiempo; sin embargo no se identifican mecanismos para su depuración y actualización; de igual manera no se presentan características relacionadas con logros educativos, índice de deserción y nivel de rezago social.

Fuente de información:

- Acuerdo número 21/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2015.
- Base de datos de las escuelas participantes en el programa Escuelas de Tiempo Completo en Baja California, ciclo escolar 2015-2016.

9.Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Respuesta: No

El programa no recolecta información, ya que el objetivo del programa es potenciar el aprendizaje de los niños y niñas.

Las características de situación de vulnerabilidad social y altos índices de deserción escolar que deben de tener los centros escolares de acuerdo con lo establecido como prioridades para Baja California y según lo establecido en las Reglas de Operación, no se detalla cómo son definidas.

I.5. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si

Nivel: 4

Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El Programa de Escuelas de Tiempo Completo es un programa federal mediante el cual se transfieren recursos al Gobierno del Estado de Baja California, por lo que la Matriz de Indicadores para Resultados es diseñada por la Secretaría de Educación Básica

En las Reglas de Operación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2015, se puede encontrar en sus objetivos generales y específicos el Resumen Narrativo de la MIR, los niveles de fin y propósito, así como 2 de los 3 componentes contenidos.

No obstante, es importante mencionar que no se localizan 7 de las 8 actividades establecidas en la MIR.

Ver Anexo 2

Fuente de información:

- Acuerdo número 21/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2015.
- MIR Programa Escuelas de Tiempo Completo.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta: Si

Nivel: 4

Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Los indicadores de desempeño del PETC son calculados y monitoreados por la Secretaría de Educación Pública Federal, por lo que la Ficha Técnica de Indicadores es diseñada por la dependencia Federal.

No obstante lo anterior, se debe señalar que la Ficha Técnica del año 2015 no consideró la línea base ni el comportamiento para ninguno de los 14 indicadores definidos. Ver Anexo 3

Cabe señalar que a pesar de que los indicadores de desempeño del PETC son calculados y monitoreados por la Secretaría de Educación Pública Federal, el Gobierno del estado de Baja California dentro de la MIR de su programa Calidad educativa en la educación básica, presentó dos indicadores correspondientes al Programa de Escuelas de Tiempo Completo, los cuales corresponden a los niveles de componente y actividades y son los siguientes:

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador
Componente	Incrementar el número de escuelas participantes en el programa de Escuelas de Tiempo Completo	Número de escuelas incorporadas al programa.
Actividades	Actualizar y capacitar a los directivos y docentes	Número de docentes capacitados

El primer indicador corresponde al indicador de nivel Fin establecido en la MIR del PETC, definida por la SEP Federal.

Asimismo, el Gobierno del estado de Baja California presentó la ficha técnica del indicador denominado Porcentaje de avance de planteles de educación básica incorporadas al Programa de Tiempo Completo, el cual incorpora todos los elementos establecidos en la pregunta.

Fuente de información:

- Ficha técnica de indicadores de PETC.
- MIR Programa Escuelas de Tiempo Completo.
- Formato para presentación de las MIR's del Programa Calidad Educativa en la Educación Básica

12.Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a)Cuentan con unidad de medida.
- b)Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c)Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: No

Las metas de los indicadores definidas en la MIR del Programa de Escuelas de Tiempo Completo son definidas por la SEP Federal, por lo que no se tienen los elementos suficientes para evaluar si éstas están orientadas para impulsar el desempeño o si son factibles de alcanzar considerando los plazos, y los recursos humanos y financieros con los que dispone el programa, ya que las metas son definidas a nivel nacional y sólo se dispone de información del estado de Baja California.

No obstante lo anterior, se debe mencionar que en todos los casos, los 14 indicadores definidos para el PETC, disponen de unidad de medida.

Respecto a la única ficha técnica del indicador entregado por el estado de Baja California correspondiente a este programa, no se indica el ciclo escolar analizado, ya que sólo indica 2016 sin especificar el ciclo.

Establece una unidad de medida del indicador, asimismo, está orientada a impulsar el desempeño, ya que en el Programa de Educación de Baja California 2015-2019, se establece como meta la incorporación de 780 planteles al Programa de escuelas de Tiempo Completo al término del sexenio en 2019, y la meta definida fue de 61%.

No obstante, es importante mencionar que 2015 hubo una reducción en el monto transferido por el programa, respecto del asignado en el ejercicio 2014, ya que pasó de 335.6 millones de pesos en 2014 a 180.3 millones de pesos en 2015, por lo que hubo una reducción de 46.2% de los recursos.

Fuente de información:

- Ficha técnica de indicadores de ETCP de Baja California
- MIR Programa Escuelas de Tiempo Completo 2015.
- Acuerdo número 21/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2015.
- Programa de Educación de Baja California 2015-2019.

I.6. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13.¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta:

El programa tiene sus propios objetivos encaminados a generar condiciones institucionales adecuadas para consolidar estrategias educativas de manera integral, así como fortalecer la formación integral de los niños y niñas, pero podría complementarse con algunos programas.

Con escuelas de calidad atienden a una población similar en el sentido de que ambos programas se centran en elevar el logro educativo; sin embargo sus apoyos son distintos por lo que son complementarios.

En cuanto al programa escuela segura, sus poblaciones son similares en tanto que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y sus apoyos son similares en tanto que son subsidios; no obstante el objetivo primordial de este programa es lograr ambientes de sana convivencia y seguros por lo que es un programa complementario al programa de Escuelas de Tiempo Completo.

Finalmente el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, es un programa complementario ya que no atiende únicamente a escuelas de educación básica; no obstante en educación básica, dentro de sus objetivos se encuentra el atender a población en riesgo de exclusión por lo que se complementa con el PETC en el sentido de que ambos buscan la inclusión y equidad.

Fuente de información:

- Acuerdo número 21/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2015.
- Acuerdo número 20/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Escuela Segura para el ejercicio fiscal 2015.
- Acuerdo número 24/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el ejercicio fiscal 2015.
- Acuerdo número 24/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Calidad para el ejercicio fiscal 2015.

II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

II.1. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Si

Nivel: 3

El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

A nivel nacional se cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación, los cuales tienen procedimientos establecidos y contemplan el mediano y largo plazo, además de contener el fin y el propósito del programa.

En Baja California la planeación se encuentra definida dentro del Plan Estatal de Baja California, el Programa Sectorial de Educación de Baja California y la Estrategia de Educación Básica; los tres documentos son resultado de ejercicios de planeación y contemplan metas de mediano y largo plazo y del programa se determinan los resultados que quiere alcanzar.

No obstante, no se pueden discernir los indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, ya que las metas para los indicadores de la MIR, son definidas por la Secretaría de Educación Pública Federal.

Fuente de información:

- Estrategia local para el Desarrollo de la Educación Básica en Baja California.
- Programa Sectorial de Educación en Baja California.
- Plan Estatal de Desarrollo de Baja California.

15.El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a)Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b)Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c)Tienen establecidas sus metas.**
- d)Se revisan y actualizan.**

Respuesta: Si

Nivel: 2

Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.

El gobierno de Baja California, tiene una base de datos, plan de inicio del ciclo escolar, agenda de actividades programadas para el ciclo escolar, reportes trimestrales financieros y estos documentos están institucionalizados; no obstante, para el ciclo escolar 2015-2016 no se presentaron el plan estatal de distribución de recursos, ni el plan de inicio para el ciclo escolar 2015-2016, por lo que se considera que no se revisan y no se actualizan en cada ejercicio escolar.

Fuente de información:

- Plan de inicio para el ciclo escolar 2014-2015.
- Plan Estatal de Distribución de recursos a las escuelas que participan en el Programa Escuelas de Tiempo Completo 2014-2015 en Baja California.

II.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16.El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a)De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b)De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c)Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d)De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Si

Nivel: 2

Aunque el programa, a nivel nacional, utiliza informes de evaluación externa para toma de decisiones en el programa y la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa realiza documentos de trabajo para el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas y con estos se definen acciones para obtener resultados esperados y se trabaja de manera consensada; para Baja California, se inició con este tipo de evaluaciones en el ciclo escolar 2013-2014 mediante un estudio desarrollado por la Universidad Autónoma de Baja California; para el ciclo escolar 2014-2015 se realizaron dos evaluaciones al programa; sin embargo, no se ha presentado un trabajo para el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora basados en dichas evaluaciones, por lo que se considera que las evaluaciones no se han considerado para mejorar la gestión del programa.

Fuente de información:

- Documentos de trabajo del seguimiento a aspectos susceptibles de mejora a nivel nacional derivados de las evaluaciones externas de 2011 a 2015.
- Informes de Evaluaciones del PETC de 2008 a 2013.
- Evaluación Específica del desempeño del Programa Escuelas de Tiempo Completo, realizada por Gobernanza Pública S.C, periodo mayo-agosto 2015.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: No

A nivel nacional, entre 70 y 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora han sido implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo institucionales; asimismo, éstos aspectos susceptibles de mejora señalan cambios en los indicadores, en la definición de la población objetivo, en el objetivo general del programa; sin embargo, en Baja California no se presentaron trabajos del seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora.

Fuente de información:

- Documentos de trabajo del seguimiento a aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas de 2011 a 2016.
- Informes de Evaluaciones del PETC de 2008 a 2016.
- Evaluación Específica del desempeño del Programa Escuelas de Tiempo Completo, realizada por Gobernanza Pública S.C, periodo mayo-agosto 2015.

18.¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta:

A nivel nacional, se han logrado resultados entre los que destacan la revisión de la lógica vertical de la MIR, la cual fue motivo de atención en la Mesa Técnica de Indicadores a la que convocó el CONEVAL y de la que existe un documento de posicionamiento para el PETC, así como un ejercicio de diseño del Indicador del Fin de la MIR del Programa con base en las sugerencias de la Mesa Técnica, dicho indicador de utilizó a partir de 2013.

Asimismo, la definición de la población objetivo y su cuantificación, se atendió en el documento de opinión institucional. También, recopilar, sistematizar y ampliar las prácticas positivas para la mejora en el manejo académico del curriculum tradicional y la inclusión de actividades en educación física o deportes y arte.

No obstante los logros mencionados anteriormente, para el estado de Baja California no se entregó ningún documento para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, por lo que se considera que no han implementado acciones de mejora.

Fuente de información:

- Documentos de trabajo del seguimiento a aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas de 2011 a 2015.
- Informes de Evaluaciones del PETC a nivel nacional de 2008 a 2013.
- Documento de posicionamiento institucional, CONEVAL 2012.
- Evaluación Específica del desempeño del Programa Escuelas de Tiempo Completo, realizada por Gobernanza Pública S.C, periodo mayo-agosto 2015.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta:

De los resultados de las evaluaciones realizadas al PETC, a nivel nacional no se ha realizado un estudio sobre los posibles efectos secundarios del Programa, como incrementar la fuerza laboral de los padres de familia, debido de que no afecta directamente el propósito del programa.

Tampoco se ha llevado a cabo un estudio de diagnóstico sobre las necesidades y forma de atender la infraestructura adecuada de las escuelas y la provisión de alimentos, en virtud de que la razón de ser de las Escuelas de Tiempo Completo es brindar mayores oportunidades de aprendizaje para las y los alumnos y en este sentido, el PETC es un programa educativo y no asistencial.

Es importante señalar también que a pesar de los ajustes hechos en relación con los indicadores y el fin y propósito del programa, son una constante las recomendaciones realizadas en estos rubros, por lo que no pueden considerarse como totalmente atendidos.

Por su parte, en Baja California, con respecto a las evaluaciones realizadas el año 2014, no se han recolectado las características de los beneficiarios sobre vulnerabilidad (socioeconómicas) y publicarlas junto con el logro académico; no se ha diseñado una Matriz de Indicadores para Resultados completa que permita medir los resultados de la problemática estatal y el desempeño del programa, en relación con el logro académico de los beneficiarios; no se han añadido a los documentos de planeación, los indicadores del programa; no se han elaborado informes de resultados de evaluaciones externas para mejorar los procesos y desempeño del programa, conforme los documentos de trabajo sobre aspectos susceptibles de mejora; no se han determinado metas de indicadores sobre el desempeño del programa y no sólo sobre la cobertura.

Asimismo, no se ha elaborado un plan integral para el PETC en donde se analice la capacidad instalada y el impacto financiero.

Fuente de información:

- Documentos de trabajo del seguimiento a aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas de 2011 a 2015.
- Informes de Evaluaciones del PETC de 2008 a 2013.
- Documento de posicionamiento institucional, CONEVAL 2012.
- Evaluación Específica del desempeño del Programa Escuelas de Tiempo Completo, realizada por Gobernanza Pública S.C, periodo mayo-agosto 2015.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta:

En virtud de las evaluaciones de Desempeño, a nivel nacional realizadas al programa, dos específicas y una de consistencia y resultados, los documentos de trabajo del seguimiento de aspectos susceptibles de mejora, a nivel nacional, así como la evaluación de consistencia y resultados realizada a Baja California en 2015, es importante considerar los temas siguientes:

- Evaluación del procedimiento de selección de escuelas beneficiarias, con la finalidad de seguir procedimientos estandarizados y que no varíen las poblaciones en cada estado.
- Identificación y establecimiento de indicadores estatales con base en el análisis histórico de indicadores.
- Comparativo y determinación de bases de datos por entidad federativa en la que se incluyan características relacionadas con los logros educativos.
- Realizar documentos de aspectos susceptibles de mejora en Baja California.

Fuente de información:

- Informes de Evaluaciones del PETC de 2008 a 2013.
- Documento de posicionamiento institucional, CONEVAL 20.
- Documentos de trabajo del seguimiento a aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas de 2011 a 2015.
- Evaluación ETC en Baja California 2014.

II.3. De la generación de la información

21.El Programa recolecta información acerca de:

- a)La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b)Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c)Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d)Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Si

Nivel: 1

El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

En Baja California para el ciclo escolar 2014-2015, se llevó un registro detallado de los montos y las características de los apoyos económicos y técnicos ministrados a cada plantel educativo perteneciente al programa escuelas de tiempo completo; la base de datos se encontraba actualizada y en esta se podían encontrar los tipos y montos de apoyo otorgados, las características generales de los centros educativos; dicha información estaba contenida en el plan estatal de distribución y el plan de inicio; sin embargo, para el ciclo escolar 2015-2016 no se presentó dicha información y sólo se presenta la base de datos de las escuelas beneficiarias con alguna características generales, sin presentar los montos por escuela, se presenta la base de docentes y la de alimentación por separado, no por escuela y no se muestra la asignación a las escuelas beneficiadas.

Fuente de información:

- Plan Estatal de Distribución de Baja California 2014-2015
- Base de datos con monto asignado 2014-2015.
- Plan de Inicio de Baja California 2014-2015.
- Estadísticas estatales de Baja California 2014-2015 y 2015-2016.
- Base de datos de contrato de honorarios 2015-2016.
- Base de datos servicio de alimentación 2015-2016.
- Base de datos nómina 2015-2016.

22.El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

a)Es oportuna.

b)Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.

c)Está sistematizada.

d)Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.

e)Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: No

Las bases de datos presentadas por Baja California, indican que no se recolecta información para monitorear su desempeño.

III.COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

III.1. Análisis de cobertura

23.El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a)Incluye la definición de la población objetivo.
- b)Especifica metas de cobertura anual.
- c)Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d)Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta: Si

Nivel: 4

La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas; en las reglas de operación con las que trabaja el Estado de Baja California, se define la población objetivo.

Y en el aviso de recibo de radicación de recursos, se determinan la meta de cobertura anual; asimismo, el programa abarca un horizonte de mediano y largo plazo que se ajusta al Plan Estatal de Desarrollo.

Fuente de información:

- Acuerdo número 21/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2015.
- Aviso de recibo 607 del 19 de octubre de 2015.
- Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019, Baja California.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta:

En Baja California, el programa se basa en las reglas de operación y los lineamientos para la organización y funcionamiento de las escuelas de tiempo completo; en los que se establece que:

La población objetivo serán, escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y modalidades con un solo turno que preferentemente:

- Ofrezcan educación primaria y telesecundaria (incluidas las escuelas indígenas, multigrado, así como los servicios para población migrante y de educación especial).
- Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social.
- Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.
- Favorezcan la integración de zonas escolares y/o regiones conformadas por ETC.
- Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y en la Cruzada contra el Hambre.

Asimismo, establecen que las Autoridades Educativas Locales de acuerdo con la política nacional de calidad educativa y la local, seleccionarán a las escuelas participantes, considerando los siguientes elementos:

- La Estrategia Local para la Educación Básica.
- La disponibilidad presupuestal de recursos.
- Lo dispuesto anteriormente con relación a la Población objetivo.
- Las escuelas públicas de educación básica que se incorporen al Programa serán de carácter permanente.
- El padrón de escuelas públicas que serán beneficiadas en el ciclo escolar 2015-2016 serán publicadas en la página <http://basica.sep.gob.mx/>.

Baja California afirma que basa su selección en ambos elementos; sin embargo, no presenta las características de las escuelas seleccionadas sobre los logros académicos y situación vulnerable.

Para el estado de Baja California en el ciclo escolar 2015-2016, fueron beneficiadas 439 escuelas, las cuales se encuentra en municipios de la cruzada nacional contra el hambre (los cinco municipios de Baja California están considerados en esta estrategia), y 262 corresponden a escuelas de municipios y localidades en los que opera el Programa de Prevención del Delito y la Violencia.

De las 439 escuelas beneficiadas, 841 corresponden a preescolar, 300 a primaria, 54 a secundaria y 4 a educación especial. Asimismo, 187 fueron del municipio de Mexicali, 159 de Ensenada, 71 de Tijuana, 12 de Tecate y 10 de Playa de Rosarito.

Cabe señalar que con las 439 escuelas beneficiadas se benefició a 67,534 alumnos.

Fuente de información:

- Acuerdo número 21/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2015.
- Lineamientos para la organización y funcionamiento de las escuelas de tiempo completo
- Base de datos de las escuelas participantes en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo. Ciclo Escolar 2015-2016.

25.A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

A nivel nacional se presenta la evolución siguiente en cuanto a cobertura del programa.

Nacional								
Tipo de Población	Unidad de Medida	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
P. Potencial	escuelas	5,000	5,000	62,470	62,470	201,248	201,248	131.767
P. Objetivo	escuelas	1,898	3,250	4,250	5,500	142,748	40,000	40,000
P. Atendida	escuelas	1,819	2,214	4,751	6,708	15,349	23,182	24,250
P. A x 100	%	95.8	68.1	111.8	122.0	10.8	58.0	60.6
P. O								

Cada año se ha incrementado la cobertura, cabe señalar que para 2011 y 2012 se consideró una meta inferior a la población que podría ser atendida por ello se superó la población objetivo. Por su parte, en 2013 se calculó de manera diferente la población objetivo, en 2014 la población atendida fue el 58% de la población objetivo y en 2015 del 60.6%.

Por su parte en Baja California la población atendida ha sido igual a la población objetivo.

Baja California					
Tipo de Población	Unidad de Medida	2012	2013	2014	2015
P. Potencial	escuelas	2,839	2,839	2,839	2,799
P. Objetivo	escuelas	121	260	400	439
P. Atendida	escuelas	121	260	400	439
P. A x 100	%	100.0	100.0	100.0	100.0
P. O					

La población atendida en Baja California para 2015, se distribuyó de la siguiente manera:

Municipio	Especial CAM		Preescolar		Primaria		Secundaria		Total	
	Alum	Esc	Alum	Esc	Alum	Esc	Alum	Esc	Alum	Esc
Ensenada	98	1	1,678	19	15,237	115	2,099	24	19,112	159
Mexicali	176	2	3,708	38	23,472	133	2,706	14	30,062	187
Playas de Rosarito			215	2	889	5	322	3	1,426	10
Tecate			121	1	1,316	10	123	1	1,560	12
Tijuana	149	1	2,652	21	9,563	37	3,010	12	15,374	71
Total	423	4	8,374	81	50,477	300	8,260	54	67,534	439

Fuente de información:

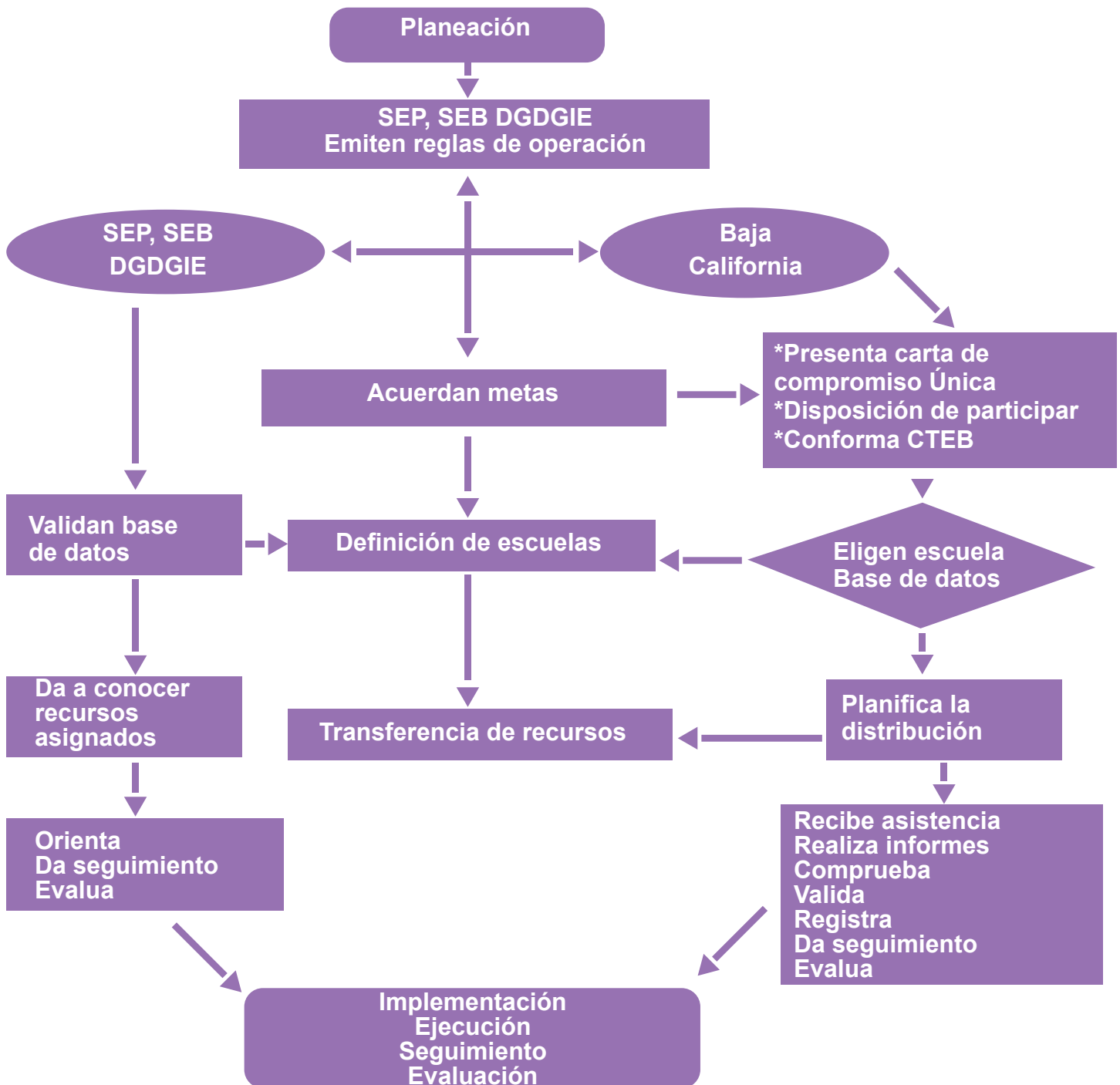
- Acuerdo número 21/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2015.
- Base de Datos de las Escuelas Participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo. Ciclo Escolar 2015-2016. SEP.
- Cobertura de los programas y acciones de desarrollo social, 2008-2014. CONEVAL, lo que se puede medir se puede mejorar.
- Sistema Nacional de Información de Escuelas, SEP.
- Sistema Educativo Estatal. Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto. Departamento de Información y Estadística Educativa. Escuelas de Tiempo Completo de Educación Básica.

IV. OPERACIÓN

IV.1. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

Respuesta:



Los procesos clave en la operación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo son los siguientes:

Etapa I: Planeación

Etapa II: Definición de Escuelas

Etapa III: Transferencia de recursos

Etapa IV: Implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones

Fuente de información:

- Acuerdo número 21/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2015.

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Si

Nivel: 3

El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

En Baja California, para conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes se realiza la visita inicial de diagnóstico de necesidades y con ello se tiene información sistematizada; no obstante, con la información no se publican las características relacionadas con el logro académico de las escuelas ni las características de vulnerabilidad; además no se indicó cual es el nombre del sistema que contiene dicha información, por lo que no puede ser considerada como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Fuente de información:

- Acuerdo número 21/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2015.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Si

Nivel: 4

El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa se tienen establecidos procedimientos específicos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; ya que para la elección de las escuelas beneficiarias se requiere que éstas elaboren una solicitud, y se entreguen documentos que permitirán llevar a cabo la selección de las escuelas.

El Gobierno del estado de Baja California se apega a lo establecido en las Reglas de Operación del PETC; asimismo, los formatos están definidos y se dan a conocer en la convocatoria del programa.

Fuente de información:

- Acuerdo número 21/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2015.
- Página Web <http://www.educacionbc.edu.mx/index.php>

29.El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a)Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b)Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c)Están sistematizados.**
- d)Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Si

Nivel: 2

Los procedimientos de recepción de información y solicitudes se encuentran normados en las Reglas de Operación del Programa, por lo que se encuentran estandarizados para ser utilizados en todas las entidades federativas. Debido a que se requiere realizar el proceso de selección de beneficiarios, es necesario que toda la información se encuentre sistematizada, por lo que se realizan bases de datos.

No obstante, no se publican las características de los beneficiarios en cuanto a logros académicos y vulnerabilidad por lo que no se puede determinar si son consistentes con las características de la población objetivo y su publicación.

Fuente de información:

- Acuerdo número 21/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2015.

Selección de Beneficiarios

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Si

Nivel: 3

Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Dichos procedimientos se basan en lo establecido en las reglas de operación del programa por lo que están claramente especificados y estandarizados; sin embargo no existe alguna publicación que muestre las características de los beneficiarios, en cuanto a logros educativos y aspectos de vulnerabilidad; además no están difundidos públicamente.

Fuente de información:

- Acuerdo número 21/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2015.

31.El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a)Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b)Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c)Están sistematizados.**
- d)Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Si

Nivel: 3

Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

De acuerdo con la Base de Datos de las Escuelas Participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo, ciclo escolar 2015-2016. SEP, se puede comprobar que estos mecanismos están estandarizados, ya que son instrumentos que los encargados del programa pueden replicar de manera sencilla; se encuentran sistematizados, ya que las bases de datos que pueden ser fácilmente actualizadas y son conocidas por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos; sin embargo, en ellos no se puede comprobar las características de los beneficiarios en cuanto a los logros educativos y aspectos de vulnerabilidad por lo que no permiten identificar si la selección se realizó efectivamente apegada en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.

Fuente de información:

- Acuerdo número 21/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2015.
- Base de Datos de las Escuelas Participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo, ciclo escolar 2015-2016. SEP.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Si

Nivel: 2

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

En el ciclo 2014-2015, Baja California realizó una base de datos en la que se determinan los apoyos que otorgados a cada escuela beneficiada; asimismo, en el Plan Estatal de Distribución de recursos se determinó la cantidad de personal y el número de meses que se recibirá el apoyo y el monto mensual por cada beneficiario; sin embargo, para el ciclo escolar 2015-2016, no se entregó el Plan Estatal de Distribución.

El Gobierno del estado de Baja California únicamente proporcionó la base de datos sobre el servicio de alimentación, la de pago por honorarios y la de nómina, por lo que no se puede identificar el total de recursos distribuidos por escuela y por lo tanto no se identifican los apoyos otorgados a los beneficiarios.

Con base en lo anterior, aunque los mecanismos para el otorgamiento de apoyos a las escuelas beneficiarias están apegados a las Reglas de Operación del Programa y se encuentran estandarizados y sistematizados, ya que pueden ser actualizados con facilidad y utilizados por todo el personal encargado del programa, no se han actualizado y no se presentaron.

Si bien las reglas de operación del PETC, las cuales contienen el procedimiento general para la entrega de apoyos a las escuelas beneficiarias, son difundidas públicamente, éstas son para nivel nacional; sin embargo, para el caso de Baja California no se publicaron los procedimientos para la entrega de los apoyos en el estado.

Fuente de información:

- Plan Estatal de Distribución de Baja California 2014-2015
- Base de datos con monto asignado 2014-2015.
- Plan de Inicio de Baja California 2014-2015.
- Estadísticas estatales de Baja California 2014-2015 y 2015-2016.
- Base de datos de contrato de honorarios 2015-2016.
- Base de datos servicio de alimentación 2015-2016.
- Base de datos nómina 2015-2016.

33.El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a)Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b)Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c)Están sistematizados.**
- d)Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: No

Para el ciclo escolar 2014-2015, en Baja California se disponía de una base de datos y el Plan de distribución del programa con los cuales se podía comprobar la existencia de mecanismos documentados para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios; sin embargo, para el ciclo 2015-2016, no se presentaron estos documentos y en su lugar, se presentó únicamente la base de datos de apoyos alimentarios, el de pago por honorarios y el de nómina.

Fuente de información:

- Plan Estatal de Distribución de Baja California 2014-2015
- Base de datos con monto asignado 2014-2015.
- Plan de Inicio de Baja California 2014-2015.
- Estadísticas estatales de Baja California 2014-2015 y 2015-2016.
- Base de datos de contrato de honorarios 2015-2016.
- Base de datos servicio de alimentación 2015-2016.
- Base de datos nómina 2015-2016.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Si

Nivel: 2

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.

Para el ejercicio 2014-2015, se tenía el Plan de inicio del programa de Baja California en el cual se determinaron las fechas de realización de actividades del programa, las cuales se correspondían con lo establecido en los lineamientos de operación del programa y las reglas de operación. No obstante, para el ciclo escolar 2015-2016, no se presentó el Plan de Inicio del Programa y en cambio, se presentó la base de datos del pago de nómina, del apoyo de alimentación y los pagos por honorarios; aunque estas bases están estandarizadas y sistematizadas, se carece de fechas de realización de actividades y éstas no se difunden públicamente.

Fuente de información:

- Plan Estatal de Distribución de Baja California 2014-2015
- Base de datos con monto asignado 2014-2015.
- Plan de Inicio de Baja California 2014-2015.
- Estadísticas estatales de Baja California 2014-2015 y 2015-2016.
- Base de datos de contrato de honorarios 2015-2016.
- Base de datos servicio de alimentación 2015-2016.
- Base de datos nómina 2015-2016.

35.El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a)Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b)Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c)Están sistematizados.**
- d)Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: No

En Baja California no se dispone de un Sistema de Seguimiento a la ejecución de obras y acciones, ya que no se presentan bases de datos con la información referente a los logros educativos y aspectos de vulnerabilidad, las acciones que se han hecho con relación a estos aspectos y el avance que se tiene.

Cabe señalar que, a nivel nacional, el programa cuenta con el Sistema de Seguimiento a las Escuelas de Tiempo Completo (SSETIC) con el que se obtiene información cuantitativa de todas las escuelas beneficiarias. Asimismo, por medio del seguimiento a aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas, sistema de seguimiento cualitativo se puede identificar si la ejecución de acciones y obras en las escuelas se realiza de acuerdo a los documentos normativos del PETC. Estos sistemas se encuentran estandarizados y sistematizados y tienen que ser conocidos por los operadores del programa.

Fuente de información:

- SEP, SEB. Sistema de Seguimiento a las Escuelas de Tiempo Completo.
- Documentos de trabajo del seguimiento a aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas de 2011 a 2016.

IV.2. Mejora y simplificación Regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Respuesta:

Los cambios más significativos son la inclusión de los requisitos para participar en el programa que son:

- Presentar, a más tardar el 31 de enero de 2015, una Carta Compromiso Única donde expresen su voluntad de participar en el PETC de la Subsecretaría de Educación Básica, dirigida por el titular de educación en la Entidad Federativa, al titular de la SEP, con atención al titular de la SEB.
- Formalizar a más tardar el 31 de marzo 2015 el correspondiente Convenio Marco de Coordinación para la operación e implementación de los programas federales del subsector y para el caso de la AFSEDF los Lineamientos Internos de Coordinación.
- Contar con una cuenta bancaria específica, productiva y exclusiva para la transferencia de recursos del Programa, con fundamento en el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Comunicar formalmente a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (DGDGIE) los datos de la cuenta bancaria antes mencionada.
- Contar con el CTLEB, de acuerdo con las disposiciones que emita la SEP/SEB por conducto de la DGDGIE, y enviar a ésta copia del acta de conformación del CTLEB.
- Presentar a la DGDGIE con fecha límite 13 de febrero de 2015; la Planeación Anual para la implementación y desarrollo del Programa, misma que deberá formar parte de la EDEB, conforme a los criterios establecidos en el Anexo 3 de las presentes Reglas de Operación.

Asimismo, se agregó al proceso de selección, que las Autoridades Estatales Locales, diseñarán su estrategia para la selección de escuelas y servicios educativos, considerando lo siguiente:

- La Estrategia Local de Educación Básica, considerando que es un documento de planeación, implementación y evaluación.
- La disponibilidad presupuestal de recursos.
- Las características de la población objetivo.
- Las escuelas públicas de educación básica que se incorporen al Programa serán de carácter permanente.
- El padrón de escuelas públicas que serán beneficiadas en el ciclo escolar 2015-2016 serán publicadas en la página <http://basica.sep.gob.mx/>.

Fuente de información:

- Acuerdo número 21/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2015.
- Acuerdo número 704 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo 2014.
- Acuerdo número 610 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo 2013.

IV.3. Organización y Gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Respuesta:

Algunos de los principales problemas que han sido detectados para la transferencia de los recursos a los ejecutores son los siguientes:

- Tardanza en la transferencia de recursos por parte de la SHCP.
- Diferencias en los tiempos de los ejercicios fiscales con los de los ciclos escolares.
- Problemas en la presentación al comité técnico estatal de la planeación de los recursos.
- Apertura de cuentas bancarias por parte de los ejecutores de los recursos.
- Alta de firmantes por parte de las escuelas-
- Digitalización de firma

Lo anterior incide en un retraso en el inicio de ejercicio del recurso.

Es importante mencionar que las discrepancias respecto a las lógicas presupuestales, debido a los ciclos escolares, que implican dos años, ha generado una situación complicada no sólo en la ejecución de los recursos si no en la planeación misma, por lo que se requiere homologar criterios en cuanto a las lógicas presupuestales, que agilicen la transferencia de recursos.

Por otra parte, es necesario que el estado de Baja California asesore a los beneficiarios para que el reunir elementos sea simplemente requisito y no un impedimento para la recepción de recursos.

Fuente de información:

- Acuerdo número 21/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2015.
- Plan de inicio para el ciclo escolar 2014-2015 en el estado de Baja California.

IV.4. Eficiencia y economía operativa del programa

Eficiencia y Eficacia

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

a)Gastos en operación: Directos e Indirectos.

b)Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.

c)Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d)Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: No

Para el ciclo escolar 2014-2015, en la radicación de recursos del PETC en Baja California, se señalaba el desglose de gastos en los que incurre el programa para su correcta ejecución, dicha radicación de recursos la entregó el Director General Adjunto de Innovación Educativa a la Subsecretaría de Educación Básica en el estado de Baja California; para la realización de este documento, se consideró la Cuenta por Liquidar Certificada por Folio de Corte; sin embargo, para el ejercicio fiscal 2015-2016, no se presentó la radicación de recursos y los informes financieros presentados, corresponden también al ciclo escolar 2014-2015. Por lo tanto, no se pueden identificar los gastos en que incurrió el programa para generar los bienes y los servicios del ciclo escolar 2015-2016.

Fuente de información:

- Radicación de recursos de Baja California 2014-2015.
- Cuenta por liquidar certificada por folio de corte.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta:

La Federación es la única fuente de financiamiento para la operación del Programa, según se establece en las reglas de operación, los recursos federales que transfiere la SEP para el desarrollo del PETC, a las Entidades Federativas y el Distrito Federal, son considerados subsidios, debiendo sujetarse al artículo 75 de la LFPyRH y demás disposiciones aplicables en la materia, pudiendo constituirse en apoyos técnicos o financieros. Estos serán de carácter no regularizable y se entregarán a las escuelas beneficiadas por una única ocasión en el periodo correspondiente.

El estado de Baja California recibió en el ejercicio fiscal 2015 una asignación de 180.3 mdp, para su operación en el ciclo escolar 2015-2016. Cabe señalar que el monto transferido en 2015, tuvo una reducción del 46.2% respecto del ejercido en 2014, que fueron 335.6 millones de pesos.

IV.5. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Si

Nivel: 2

Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa utilizados a nivel nacional, tienen todas las características establecidas; el programa utiliza distintas bases de datos que no se contradicen entre sí, además, dentro de éstas se determina el plazo de ejecución y vigencia y son por medio de estos sistemas que se lleva a cabo todo el control del programa, desde la selección de beneficiarios hasta el seguimiento por lo que todas son utilizadas para difundir a los beneficiarios y a los encargados del programa, información de utilidad del programa.

En el caso del estado de Baja California sólo se dispone de la Base de datos de las escuelas participantes en el programa Escuelas de Tiempo Completo en Baja California, ciclo escolar 2015-2016; la base de datos del pago de nómina, la base de datos del apoyo de alimentación y los pagos por honorarios.

Estas bases si bien, proporcionan información al personal involucrado y tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables; no permiten verificar toda la información requerida en el programa.

Fuente de información:

- SEP, SEB. Sistema de Seguimiento a las Escuelas de Tiempo Completo.
- Base de datos de las escuelas participantes en el programa Escuelas de Tiempo Completo en Baja California, ciclo escolar 2015-2016
- Base de datos de contrato de honorarios 2015-2016.
- Base de datos servicio de alimentación 2015-2016.
- Base de datos nómina 2015-2016.

IV.6.Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41.¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Respuesta:

Los indicadores de desempeño del PETC son calculados y monitoreados por la Secretaría de Educación Pública Federal.

Al respecto, de acuerdo al nivel del objetivo de los indicadores, los resultados alcanzados son los siguientes:

Fin

Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2015	Valor alcanzado 2015	Avance %
Número de escuelas de tiempo completo	Anual	24,250	N/A	100
Variación en la eficiencia terminal de las escuelas primarias de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años	Anual	0.40	0.80	200.00

La dependencia federal encargada de reportar los indicadores de desempeño no reportó el primer indicador de Fin y el segundo presentó un avance del 200% al cierre del 2015.

Propósito

Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2015	Valor alcanzado 2015	Avance %
Porcentaje de escuelas de tiempo completo de la muestra que destinan más del 65% del tiempo a actividades académicas	Anual	70.0	68.2	97.5

En 2015 se reportó un avance del 97.5% de avance en el cumplimiento de la meta, ya que únicamente se alcanzó el 68.2% de una meta de 70.0%.

Componentes

Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2015	Valor alcanzado 2015	Avance %
Porcentaje de Entidades federativas con apoyos financieros para el desarrollo del modelo de tiempo completo	Anual	100.0	100.0	100.0
Porcentaje de escuelas de tiempo completo autorizadas que proporcionan el servicio de alimentación	Anual	100.0	100.2	100.2
Porcentaje de supervisores capacitados en la promoción y aprovechamiento de la medición de la jornada escolar	Anual	100.0	100.0	100.0

Los tres indicadores del nivel de componente fueron alcanzados a nivel nacional al cierre del ejercicio 2015.

Componentes

Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2015	Valor alcanzado 2015	Avance %
Porcentaje de planes inicial y de distribución de las Entidades federativas validados.	Anual	100.0	100.0	100.0
Porcentaje de recibos institucionales recibidos por parte de las Entidades federativas	Anual	100.0	100.0	100.0
Porcentaje de materiales diseñados para la prestación del servicio de alimentación	Anual	100.0	100.0	100.0
Porcentaje de escuelas que reciben los materiales de orientación para la prestación del servicio de alimentación	Trimestral	100.0	97.4	97.4
Porcentaje de equipos técnicos estatales asesorados para la instrumentación del servicio de alimentación	Trimestral	100.0	100.0	100.0
Porcentaje de instrumentos diseñados para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula	Semestral	100.0	100.0	100.0
Porcentaje de materiales distribuidos para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula	Anual	100.0	100.0	100.0
Porcentaje de talleres realizados para la medición del tiempo en el aula	Anual	100.0	100.0	100.0

Uno de los 8 indicadores del nivel de actividades no fue alcanzada la meta prevista, ya que el 97.4% de las escuelas recibió materiales de orientación para la prestación del servicio de alimentación, del 100.0% que debió recibirlos.

Para el resto de los indicadores, las metas fueron alcanzadas.

Cabe señalar, que en el caso de Baja California, sólo dispone de un indicador, el cual mide el número de escuelas incorporadas al sistema de tiempo completo, sobre el cual no se presentó información de su avance, por lo que no se dispone de elementos suficientes para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del PETC.

Fuente de información:

- Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Programa de Escuelas de Tiempo Completo, Ejercicio 2015.

IV.7. Rendición de Cuentas y Transparencia

42.El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a)Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.**
- b)Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.**
- c)Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.**
- d)La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).**

Respuesta: Si

Nivel: 3

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Las Reglas de Operación del programa se encuentran tanto en la página federal como en la estatal, la cantidad de escuelas beneficiadas, así como su cantidad de alumnos y las modalidades de éstas escuelas se pueden encontrar en las estadísticas de la página del estado.

Sin embargo, no se cuenta con la información por escuelas de las características de vulnerabilidad de las escuelas ni de los logros académicos.

Fuente de información:

- Acuerdo número 21/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2015.
- <http://basica.sep.gob.mx/pre/>
- <http://www.educacionbc.edu.mx>.

V.PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43.El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a)Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b)Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c)Los resultados que arrojan son representativos

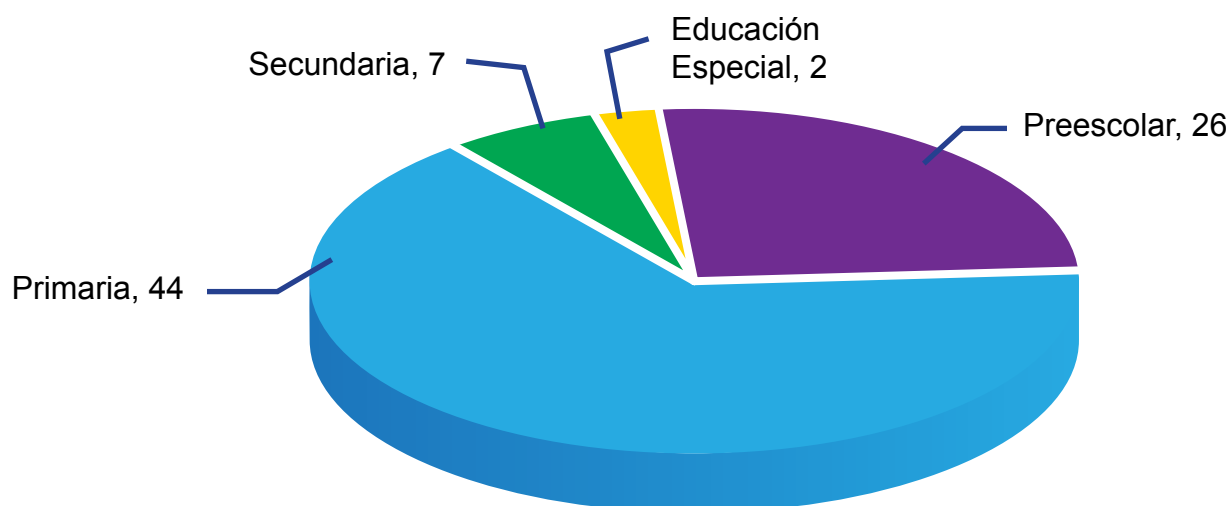
Respuesta: Si

Nivel: 4

Para el ejercicio 2015-2016, el estado de Baja California realizó formatos de seguimiento en los que responde un padre de familia sobre la opinión que tiene del programa; asimismo, se conformaron comités de contraloría social, integrados por padres de familia, que dan a conocer su opinión sobre el programa; ambas encuestas se apegan a las características de los beneficiarios.

Por otro lado, para fines de esta evaluación se realizaron encuestas a una muestra de 79 escuelas beneficiarias de los recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, en las que contestaron 116 padres de familia y 79 directores de las escuelas; al respecto, se obtuvo lo siguiente:

NÚMERO DE ESCUELAS ENCUESTADAS POR NIVEL



Padres de familia:

- El 86.2% la considera como buena y excelente y el 12.8% regular o mala.
- Respecto de las ventajas de las Escuelas de Tiempo Completo, el 64.7% de los padres de familia, considera que no existe diferencia respecto de otra escuela con horario ordinario o consideraron que en lo que les ayuda, es a realizar otras actividades; y sólo el 35.3% consideraron que ha ayudado a un mejor aprendizaje y desempeño de los estudiantes.
- El 94.0% de los padres consideran que las actividades que realizan sus hijos en la ETC son adecuadas y necesarias.
- El 88.8% de los padres, consideró al servicio de alimentación como adecuado y de bajo costo.
- El 48.3% de los padres considera que si no existiera la ETC la desventaja sería que no habría donde se quedarán sus hijos.
- El 75.0% de los padres considera que se pueden hacer mejoras, ya sea con el compromiso de los profesores, con las actividades que se llevan a cabo o con la alimentación.

Directores de las Escuelas de Tiempo Completo:

- Para los directores de las ETC, las principales ventajas de este tipo de escuelas son: una mejor alimentación, mayor aprendizaje, actividades culturales, apoyo a padres trabajadores.
- Las actividades que se realizan en la escuela para los alumnos, son adecuadas y necesarias.
- Las actividades que deberían agregarse o mejorarse son actividades que involucren más a los padres, actividades deportivas y culturales y espacios para éstas.
- El 91.1% de los Directores considera que el servicio de alimentación es adecuado y de bajo costo.
- El 83.5% considera que si no existiera la ETC el aprendizaje de los estudiantes se vería afectado.

VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Respuesta:

A nivel nacional, el programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores, estudios o evaluaciones que no son de impacto, con estudios o evaluaciones nacionales o internacionales, pero no con hallazgos de evaluaciones de impacto.

En Baja California no se utilizan los indicadores ya que no son de nivel fin ni propósito; pero en el periodo mayo-agosto 2015, se realizó una evaluación específica del desempeño del Programa Escuelas de Tiempo Completo realizada por Gobernanza Pública S.C.

Fuente de información:

- Evaluación Específica del desempeño del Programa Escuelas de Tiempo Completo, realizada por Gobernanza Pública S.C, periodo mayo-agosto 2015.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Si

Nivel 2

Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.

Los indicadores de desempeño establecidos en la MIR del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, son requisitados por la SEP a nivel Federal; no obstante, al respecto, en 2015, sólo se alcanzó la meta del indicador a nivel Fin, “Variación en la eficiencia terminal de las escuelas primarias de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años”.

En el caso del indicador de propósito “Porcentaje de escuelas de tiempo completo de la muestra que destinan más del 65% del tiempo a actividades académicas”, sólo se alcanzó el 68.22% de una meta de 70.0%.

No obstante lo anterior, cabe señalar que para el caso de Baja California sólo se dispone de un indicador a nivel componente.

Fuente de información:

- Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Programa de Escuelas de Tiempo Completo, Ejercicio 2015.

46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.

b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.

c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: Si

Nivel: 3

En Baja California se realizó una Evaluación Específica de Desempeño realizada al Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) para el ciclo escolar 2014-2015, en ésta se compara la cobertura de las escuelas.

Con la metodología usada se pueden vincular algunas características del programa, principalmente referente a la cobertura; los resultados tienen relación con acciones del programa, aunque no existe una muestra específica y no existen otros elementos que puedan evaluar la evolución o cambio que han tenido los beneficiarios.

Fuente de información:

• Evaluación Específica del desempeño del Programa Escuelas de Tiempo Completo, realizada por Gobernanza Pública S.C, periodo mayo-agosto 2015.

47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta:

La Evaluación Específica del Desempeño realizada en Baja California al Programa Escuelas de Tiempo Completo determinó los resultados siguientes:

- Ha sido eficaz ya que su principal indicador (Porcentaje de escuelas incorporadas al PETC), ha tenido un comportamiento con tendencia positiva, sin embargo, esto no se puede constatar en el Sistema Estatal de Indicadores, sino únicamente en los datos estadísticos proporcionados por la Coordinación Estatal del PETC.
- En el PETC se establecieron 6 metas cuyo alcance fue lograr la incorporación de escuelas a este programa, por lo que se le da mayor importancia a la al cumplimiento del número de escuelas incorporadas al programa, sin contar necesariamente con todos los elementos que le den un enfoque integral y que garanticen el adecuado desarrollo del programa en las escuelas.
- Se registró un crecimiento de 261 a 400, en 2014, en el número de escuelas que se incorporaron a la modalidad de tiempo completo, dicho crecimiento se dio principalmente en los municipios de Ensenada y Mexicali, y en las escuelas de nivel primaria de la entidad.

El tema se ha externado es una prioridad, sin embargo no aparece dentro de la estructura programática presupuestal en Baja California.

- En el Programa Sectorial se hace referencia a fortalecer procesos, pero en concreto el tema financiero a nivel estatal no se registra aportaciones, por lo que se está dependiendo totalmente del recurso federal.
- Se concluye la evaluación con un Balance Positivo respecto del cumplimiento de metas y el incremento de cobertura, así como en el ejercicio del recurso.

Fuente de información:

- Evaluación Específica del desempeño del Programa Escuelas de Tiempo Completo, realizada por Gobernanza Pública S.C, periodo mayo-agosto 2015.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: Si

Nivel: 2

La evaluación de impacto, a nivel nacional, tiene las características I y II.

Las evaluaciones internacionales como las referentes a lo publicado en <http://www.infoplease.com/world/satatics>, permiten comparar las jornadas escolares en distintos países, con la intención de medir el grado de aprovechamiento escolar.

Así mismo, de acuerdo al estudio regional de Banco Mundial, en relación con otros países de América Latina, se realiza el comparativo del tiempo de aprovechamiento en el aula en distintos países latinos. Por otro lado, el comparativo de la Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) demuestra que a partir de la implementación del programa existen tendencias de mejora en los resultados.

En estas evaluaciones no se utiliza información en dos momentos distintos de tiempo y no se sabe con base en que se determinaron ciertos países.

Fuente de información:

- Escuelas de tiempo Completo 2013-2018, SEB, Secretaría de Educación Pública, disponible https://subeducacionprimaria.files.wordpress.com/2013/10/nuev_esqma_tiem_compv3_pdf.pdf
- Estadísticas. ENLACE 2006 - 2012. Medias y Niveles de logro por entidad federativa. SEP, Educación Básica.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta:

Se ha demostrado que con la ampliación de la jornada, se tiene un mayor aprovechamiento en la escuela, asimismo, el incremento de aprovechamiento en el aula incrementa logros académicos.

Adicionalmente con el comparativo de los resultados de las pruebas ENLACE, se puede constatar que a partir de la puesta en marcha del programa, se han conseguido elevar los resultados.

Adicionalmente, según una muestra de padres y directores de ETC de Baja California, un porcentaje importante de ellos señaló que sin las Escuelas de Tiempo Completo, lo que afectaría a los estudiantes sería que no tendrían en donde estar, siendo que el propósito del programa radica en la mejora del aprendizaje, mas no en el uso de las escuelas como guardería.

Fuente de información:

- Escuelas de tiempo Completo 2013-2018, SEB, Secretaría de Educación Pública, disponible en: https://subeducacionprimaria.files.wordpress.com/2013/10/nuev_esqma_tiem_compv3_pdf.pdf
- Estadísticas. ENLACE 2006 - 2012. Medias y Niveles de logro por entidad federativa. SEP, Educación Básica.
- México: Retos para el Sistema Educativo 2012-2018, Presentación preparada por Claudia Uribe, Ernesto López-Córdova, Carlos Mancera Corcuera y Martha Barrios Belmonte. Banco Interamericano de Desarrollo, Octubre de 2012.
- Encuestas realizadas a una muestra de 116 padres de familia y 79 Directores en 79 escuelas.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: NO

Esta evaluación se considera para el año 2016

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: NO

Esta evaluación se considera para el término del año 2016.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
I.2	El PETC tiene definido el problema que pretende resolver y se encuentra justificado en las ROP.	1	El Estado de Baja California, debe tener presente el problema que se busca resolver y revisar constantemente los logros académicos de las escuelas participantes.
I.3	El PETC se vincula con objetivos tanto nacionales como con objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo de Baja California.	5	El PETC debe mantener este vínculo con los objetivos nacionales y actualizarlos y adecuarlos de ser preciso.
Debilidad o Amenaza			
I.4	No existe una metodología específica para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida en Baja California, ni se define un plazo para su revisión y actualización; ésta solo existe de manera nacional. En la base de datos de los beneficiarios no se identifican mecanismos para su depuración y actualización; de igual manera no se presentan características relacionadas con logros educativos, índice de deserción y nivel de rezago social.	7 8 9	El Estado de Baja California debe recolectar las características de los beneficiarios sobre de vulnerabilidad (socioeconómicas) y publicarlas junto con el logro académico, ya que con éstas se pueden determinar las poblaciones potencial y objetivo y definir los plazos de actualización.
1.5	El resumen narrativo de la MIR no se corresponde con las ROP del programa en el nivel de actividades, ya que éstas no son mencionadas en las ROP, ni en ningún otro documento.	10 11 12	Elaborar lineamientos o algún documento normativo en el que se definan las actividades descritas en el resumen narrativo de la MIR. Asimismo, el Gobierno del estado de Baja California deberá publicarlos en su página de internet y hacerlos de conocimiento del personal de la dependencia ejecutora de los recursos.

Tema de evaluación: PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
II.1	En el Plan Estatal de Baja California, el Programa Sectorial de Educación de Baja California y la Estrategia de Educación Básica se encuentra definido el plan estratégico del PETC.	14	Añadir a los documentos de planeación, los indicadores del programa.
Debilidad o Amenaza			
II.1	Para el ciclo escolar 2015-2016, no se presentó el plan de inicio del ciclo escolar ni los formatos de informes financieros	15	El Gobierno del estado debe elaborar Planes de trabajo anuales sobre el programa, entre ellos, el Plan de Inicio.
II.2	El estado de Baja California no dispone con documentos de trabajo sobre aspectos susceptibles de mejora, en los que se incluya un análisis de las recomendaciones de evaluaciones de años anteriores.	16 17 18	Utilizar informes de resultados de evaluaciones externas para mejorar los procesos y desempeño del programa, mediante el uso de documentos de trabajo sobre aspectos susceptibles de mejora.
II.2	El Gobierno del Estado de Baja Californiano no presentó para el ciclo 2015-2016 la base de datos con los montos destinados a cada beneficiario.	21	Actualizar cada año las bases de datos de los beneficiarios del programa en el que se incluyan los montos transferidos, así como incorporar las características de las escuelas en relación con características de vulnerabilidad y logros académicos y comparar aquellas que son beneficiarias y las que no son.
II.3	El Gobierno del estado de Baja California no presentó información sobre el seguimiento al ejercicio de los recursos por parte de las escuelas beneficiarias.	22	Diseñar un mecanismo de seguimiento para el ejercicio de los recursos en que se pueda Recolectar información de las escuelas beneficiarias que muestren logros académicos y características de vulnerabilidad y determinar periodos de actualización de la información de las escuelas beneficiarias para medir el desempeño del programa. Dicho mecanismo debe estar sistematizado.

Tema de evaluación: COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
III.1	En el Programa de Educación de Baja California se determinan las metas de cobertura anual que coinciden con el Plan Estatal de Desarrollo; asimismo, el programa abarca un horizonte de mediano y largo plazo.	23	Determinar metas específicas, en relación con los indicadores establecidos.
III.1	Se ha incrementado la cobertura de escuelas atendidas con el programa.	24 25	Mantener la tendencia de aumento de escuelas incorporadas a ETC.
Debilidad o Amenaza			
Tema de evaluación: OPERACIÓN	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
IV.1	El PETC cuenta con formatos y procedimientos establecidos para recibir y registrar los trámites de solicitudes de apoyo y se dispone de una base de datos con los montos de los apoyos de cada escuela.	28	Continuar con el procedimiento para el trámite de solicitud de apoyo.
IV.2	Se han realizado ajustes en las ROP del programa con la finalidad de que la entrega de apoyos sea más ágil.	36	Dar continuidad a los procesos realizados y actualizarlos conforme los cambios que se realicen en las ROP de cada ejercicio.
Debilidad o Amenaza			
IV.1	La información de la demanda total de apoyos que se obtiene de la visita inicial de diagnóstico de necesidades, no puede ser considerada como fuente de información única, ya que no se publican las características relacionadas con el logro académico de las escuelas ni las características de vulnerabilidad.	27	Realizar una base de datos única que integre las características generales de las escuelas beneficiadas con el programa, así como logros académicos y características de vulnerabilidad.
IV.1	En los procedimientos de selección no se hacen públicas las características de logros escolares y vulnerabilidad de las escuelas.	30	Realizar una base de datos única que integre las características generales de las escuelas beneficiadas con el programa, así como logros académicos y características de vulnerabilidad. Además dicha información debe estar sistematizada y debe ser pública.

Tema de evaluación: OPERACIÓN	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
IV.1	El Gobierno del estado de Baja California no dispone de los mecanismos y procedimientos para otorgar apoyo a beneficiarios y ejecutar las acciones necesarias, publicados en su página de internet. Asimismo no se presentó información para el ciclo escolar 2015-2016, de la cual se disponía en el ciclo 2014-2015, como el Plan de Inicio y la información sobre la asignación a cada escuela beneficiada.	32 33 34	El estado de Baja California deberá actualizar su plan de inicio y las bases en las que se presentan los montos de los apoyos otorgados (plan de distribución, asignación y radicación de recursos)
IV.1	El PETC utiliza el Sistema de Seguimiento a las Escuelas de Tiempo Completo (SSETIC) para seguimiento de acciones, implementado a nivel nacional; sin embargo, en Baja California no se disponen de ningún sistema.	35	Establecer un sistema de seguimiento para el ejercicio de los recursos del PETC.
IV.4	El PETC identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos a nivel nacional pero en Baja California, para el ciclo escolar 2015-2016 no se entregó la radicación de recursos con el desglose de gastos ni los informes financieros correspondientes.	38	Disponer de los documentos correspondientes sobre la radicación de recursos para cada ciclo escolar, desglosado por cada tipo de gasto (de operación, de mantenimiento, de inversión, etc.) y realizar los reportes financieros correspondientes a cada ciclo escolar.
IV.6	El Gobierno del estado de Baja California sólo dispone de un indicador que mide el número de escuelas incorporadas al sistema de tiempo completo, por lo que no se disponen de los elementos necesarios para el seguimiento del ejercicio de los recursos del PETC.	41	Diseñar indicadores de desempeño que permitan evaluar los resultados de la gestión del PETC, o en todo caso, replicar los definidos en la MIR nacional, del programa.

Tema de evaluación: PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			

V	<p>El Gobierno del estado de Baja California conformó comités de contraloría social en las escuelas beneficiadas con el programa, mediante los cuales opinión a los padres de familia de las ETC sobre éstas; además mediante formatos de seguimiento, tienen la oportunidad de expresar su opinión sobre el programa. Adicionalmente mediante un cuestionario aplicado a una muestra de 106 padres y 79 directores de ETC se verificó la opinión que tienen estos de las ETC.</p>	43	<p>Realizar un análisis de los resultados obtenidos en las encuestas para incorporarlos en el documento de aspectos susceptibles de mejora.</p>
---	--	----	---

Tema de evaluación: MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			

Fortaleza y Oportunidad

VI	<p>En Baja California, los resultados a nivel fin y propósito no se documenta por medio de indicadores sólo se realizan evaluaciones, de las cuales no existen documentos de aspectos susceptibles de mejora.</p>	44	<p>Expandir sus indicadores a elementos de medición del desempeño y no sólo de cobertura y realizar documentos de aspectos susceptibles de mejora.</p>
----	---	----	--

CONCLUSIONES

Con base en el análisis realizado durante la presente Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa “S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo” en Baja California, las principales conclusiones son las siguientes:

DISEÑO

- El PETC se vincula con el eje rector 4 “Educación para la vida” y en específico en la política estratégica 4.1 Cruzada por la calidad de la Educación del Plan Estratégico de Baja California 2013-2019.
- Tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver en las reglas de operación del programa.
- Establece de manera clara su población objetivo.
- El resumen narrativo de la Matriz de Indicadores no coincide con las Reglas de Operación del programa en el nivel de actividades.
- La ficha técnica de un indicador no tiene relación con el fin y propósito del programa y sólo mide la cobertura; además carece de especificidad del ciclo escolar que mide y se presenta la meta, más no el cálculo de ésta.

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

- Para el ciclo escolar 2015-2016 no se presentó del plan de inicio del ciclo escolar.
- No se realizaron documentos de aspectos susceptibles de mejora, lo que impide ver el desarrollo, retos y mejoras del programa.
- No se han atendido las recomendaciones de evaluaciones pasadas como la recolección de las características de los beneficiarios sobre de vulnerabilidad, diseñar una matriz de Indicadores de resultados completa; no se han elaborado informes de resultados de evaluaciones externas para mejorar los procesos y desempeño del programa, utilizando documentos de trabajo sobre aspectos susceptibles de mejora; no se han asignado metas como programa presupuestario, no se ha elaborado un plan integral para el PETC.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- En las reglas de operación, en las que se basa el estado de Baja California, se define la población objetivo y en el aviso de recibo de radicación de recursos, se determinan la meta de cobertura anual.
- La cobertura del programa ha evolucionado de 121 escuelas de tiempo completo en 2012 a 439 escuelas de 2015.
- El programa abarca un horizonte de mediano y largo plazo que se ajusta al Plan Estatal de Desarrollo.
- La población total atendida en 2015, fue de 439 escuelas.

OPERACIÓN

- En Baja California, se realiza un visita inicial de diagnóstico de necesidades y con ello se tiene información sistematizada.
- No se publican las características relacionadas con el logro académico de las escuelas ni las características de vulnerabilidad;
- No se indicó cual es nombre del sistema que contiene la información, por lo que no puede ser considerada como fuente de información única de la demanda total de apoyos.
- Los procedimientos de recepción de información y solicitudes se encuentran normados en las Reglas de Operación del Programa por lo que están estandarizados para ser utilizados en todas las entidades federativas.
- Debido a que se requiere realizar el proceso de selección de beneficiarios, es necesario que toda la información se encuentre sistematizada.
- No se dispone de un Sistema de Seguimiento a la ejecución de obras y acciones, además las bases no se tienen actualizadas.
- Para el ciclo escolar 2015-2016, no se pueden identificar los gastos en que incurrió el programa para generar los bienes y los servicios del ciclo escolar 2015-2016 ya que no se presentó la radicación de recursos.
- El estado de Baja California presentó una ficha técnica de un indicador, del cual no muestra su cumplimiento.
- El estado de Baja California no dispone de mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del PETC, ni de indicadores que midan los resultados de los mismos.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

- Se dispuso de formatos de seguimiento en los que responde un padre de familia sobre la opinión que tiene del programa.
- Se conformaron comités de contraloría social, mediante los cuales los padres de familia de las escuelas beneficiadas con el programa dan a conocer su opinión sobre su ejercicio; ambas encuestas se apegan a las características de los beneficiarios.
- De encuestas realizadas a una muestra de 79 escuelas, en las que se obtuvo la opinión de 116 padres de familia y 79 directores, se pudo concluir que, se considera a la ETC un lugar donde se puede cuidar de los niños, mientras que los padres trabajan.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

- El PETC dispone de una MIR en la que se definen indicadores de Fin y Propósito; sin embargo son de carácter nacional y en Baja California no se disponen de indicadores que reflejen lo obtenido en los nacionales.
- Se da una importancia relevante al incremento en el número de escuelas incorporadas al programa; no obstante, no se consideran los elementos de logro académico y vulnerabilidad, que es un requisito establecido en las ROP para la asignación de recursos. Asimismo, en 2015 el estado de Baja California tuvo una disminución de recursos del 46.2% respecto a lo que se le otorgó en 2014.

The background of the page is an abstract, low-poly geometric pattern. It consists of various shades of purple, from dark to light, and white. The shapes are irregular polygons that create a sense of depth and movement, resembling a stylized architectural structure or a modern art piece. The overall effect is clean, modern, and visually appealing.

ANEXOS

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa Escuelas de Tiempo Completo (S-221) pertenece al Ramo 11 (Educación Pública), la unidad responsable es la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (310). Surge como un compromiso presidencial señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 por lo que inicia su ejecución en el ciclo escolar 2007- 2008 con una asignación de 100,000,000 (cien millones de pesos) a nivel nacional, para este ciclo escolar se consideraron 15 entidades federativas, incluyendo al Distrito Federal. El estado de Baja California no fue considerado en esta primera etapa sino hasta el siguiente ciclo escolar, en el que se incorporaron las 17 entidades restantes.

Características principales del PETC	Elementos mínimos de los centros educativos
Incremento de permanencia de los alumnos en la escuela de 5 a 8 horas y una hora adicional para la planeación, evaluación, trabajo con los padres y participación en talleres de capacitación por parte de los maestros.	Tener disponibilidad para captar alumnos de ambos turnos o ser de un solo turno.
Incorporación de la enseñanza del inglés y manejo de las tecnologías de la información en apoyo al aprendizaje y el desarrollo de las actividades físicas y artísticas.	Contar con comedor, sala de cómputo, espacio de usos múltiples, instalaciones deportivas.
Desarrollo de talleres de apoyo a los alumnos en la realización de tareas y la regularización.	Participación de personal en la enseñanza de una segunda lengua.
Formación de buenos hábitos de alimentación con menús elaborados por instituciones especialistas.	Uso de tecnologías informáticas en apoyo al aprendizaje, educación física y artística.

Las características y elementos mínimos son indispensables para el logro del objetivo general del programa “Contribuir a que los alumnos y alumnas de las escuelas públicas de educación básica, en un marco de inclusión y equidad, mejoren sus aprendizajes e incrementen sus posibilidades de formación integral, mediante la ampliación y uso eficaz de la jornada escolar”.

• **El PETC en los objetivos nacionales y sectoriales**

El PETC se encuentra vinculado principalmente con el Eje 3 México con Educación de Calidad objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, en específico con el objetivo 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad y la estrategia 3.1.3; referente a garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.

Específicamente con las líneas de acción siguientes:

>>Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos.

>>Incentivar el establecimiento de escuelas de tiempo completo y fomentar este modelo pedagógico como un factor de innovación educativa.

• Política educativa en el Plan Estatal de Desarrollo

En el Plan Estratégico de Baja California 2013-2019, el PETC se inserta en el Eje rector 4 “Educación para la vida” y en específico en la política estratégica 4.1 Cruzada por la calidad de la Educación en el que se menciona, dentro de otros elementos, el establecimiento de escuelas de educación básica de tiempo completo, con la inclusión de inglés y computación y que en particular, se gestionarán los apoyos financieros del Banco Mundial para promover las escuelas de tiempo completo.

Asimismo, dentro de este eje rector 4, plan estratégico de educación de Baja California se determinó como objetivo, elevar la calidad y el logro educativo mediante una educación integral, garantizando la inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población y para lograrlo se plantea lograr, entre otros aspectos, fortalecer los programas de: Educación Inicial Escolarizada y No Escolarizada, Escuelas de Tiempo Completo con énfasis en una segunda lengua, Escuela Siempre Abierta, Escuela Segura y Escuelas de Calidad; adicionalmente, una de sus metas principales es el incremento en la cobertura del Programa Escuela de Tiempo Completo en el estado, en especial en zonas vulnerables.

• Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo

En virtud de lo establecido tanto en el Plan Nacional de Desarrollo como en el Plan Estatal de Desarrollo, se observa una perfecta alineación con la creación del PETC ya que por medio de este se pretende incrementar la calidad de los servicios de educación pública, principalmente en los sectores sociales vulnerables, con la finalidad de un mayor acceso al conocimiento y desarrollo de competencias que reduzcan la brecha de desigualdad; por lo que recurre al aumento del horario escolar y al uso efectivo del tiempo en la escuela.

• Objetivos del Programa

Los objetivos específicos del PETC en las escuelas participantes son:

>>Fortalecer y desarrollar el sistema básico de mejora.

>>Desarrollar la propuesta pedagógica de tiempo completo que

permita usar de manera efectiva el tiempo para mejorar el aprendizaje y disminuir índices de reprobación, deserción y rezago educativo.

>>Fortalecer la autonomía de gestión, por medio de la participación social y de la comunidad escolar; el desarrollo de los Consejos Técnicos Escolares (CTE) y Consejos Técnicos de Zonas Escolares (CTZ), incluyendo el de escuelas multigrado; el diseño, la puesta en marcha y la evaluación de rutas de mejora escolar, así como la mejora de las prácticas docentes.

>>Fomentar ambientes escolares propicios para el aprendizaje que impliquen la mejora de la convivencia escolar en un contexto de equidad e inclusión educativas.

• **Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida**

Escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y modalidades con un solo turno que preferentemente:

- Ofrezcan educación primaria y telesecundaria (incluidas las escuelas indígenas, multigrado, así como los servicios para población migrante y de educación especial).
- Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social.
- Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.
- Favorezcan la integración de zonas escolares o regiones conformadas por Escuelas de Tiempo Completo.
- Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y en la Cruzada contra el Hambre.

La selección de escuelas en el Estado de Baja California se realizó considerando la disponibilidad presupuestal de recursos, la población objetivo y la permanencia en el programa. Para tal efecto, en 2015 se atendieron en el Estado de Baja California 439 escuelas, de las cuales 300 (68.3%) corresponden a nivel primaria; 81 (18.5%) a nivel preescolar; 54 (12.3%) a nivel secundaria; y 4 (0.9%) educación especial.

• **Presupuesto Asignado a la Entidad por el Programa**

Para el ciclo escolar 2015-2016, el presupuesto asignado para todo el PETC fue de 6,435.6 millones de pesos; mientras que en Baja California el monto ascendió a 180.3 millones de pesos; es decir sólo el 2.8%.

ANEXO 2

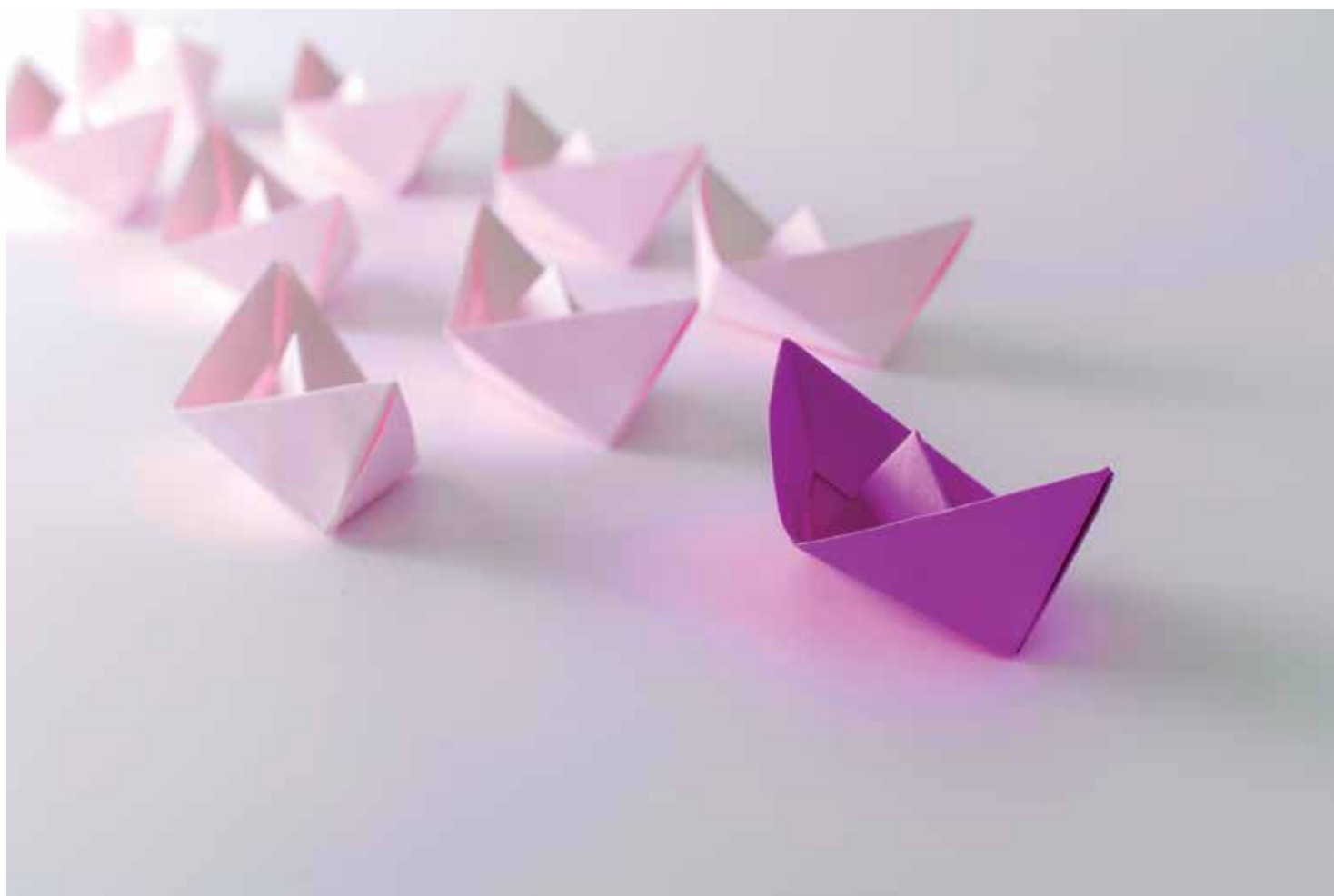
RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Tiempo Completo
Modalidad: S221
Dependencia/Entidad: Gobierno del Estado de Baja California
Unidad Responsable: Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2015

Nivel	Resumen Narrativo	Información de la Reglas de Operación
Fin	<p>Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la adopción del modelo de escuelas de tiempo completo</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Establecer en forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal escuelas de tiempo completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural. En aquellas escuelas que lo necesiten, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos del alumnado.</p>
Propósito	<p>Las escuelas que participan en el PETC aprovechan el tiempo para el desarrollo académico.</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Establecer en forma paulatina..., para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural. En aquellas escuelas</p> <p>Objetivo Específicos:</p> <p>Fortalecer el uso eficaz de la jornada escolar en actividades académicas mediante la implementación de las líneas de trabajo educativas del Programa.</p>

Nivel	Resumen Narrativo	Información de la Reglas de Operación
Fin	A. Apoyos financieros entregados a las Entidades federativas para el desarrollo del modelo de Tiempo Completo	<p>Beneficiarios/as:</p> <p>Son las Entidades federativas que decidan participar voluntariamente, así como las escuelas de educación básica que se incorporen al Programa, mismas que podrán asumir la jornada escolar entre 6 y 8 horas diarias.</p> <p>De los recursos transferidos para la operación del Programa en las Entidades federativas se podrá destinar hasta un 61% (sesenta y uno por ciento) de dichos recursos federales, para el pago de apoyo económico por concepto de compensación durante el ciclo escolar a personal directivo, docente y de apoyo (intendente) de las Escuelas de Tiempo Completo.</p>
	B. Servicio de Alimentación proporcionado en los planteles del Programa Escuelas de Tiempo Completo autorizados	<p>Características de los apoyos (tipo y monto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyos para el Servicio de Alimentación que se darán en las escuelas públicas que atiendan población escolar con elevados índices de pobreza, marginación y condición alimentaria deficiente, ubicadas en los municipios comprendidos en la Cruzada contra el Hambre conforme al presupuesto disponible, que incluye el costo promedio por alumno/a, así como el apoyo económico al Coordinador/a del Servicio de Alimentación, previa autorización de las AEL y la SEP.
	C. Supervisores capacitados para promover y medir el aprovechamiento de la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	No se presenta en las reglas de operación
Propósito	A1. Validación del Plan Inicial y Plan de Distribución de las Entidades federativas	No se presenta en las reglas de operación
	A2. Recepción del recibo institucional de las Entidades federativas participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo	<p>Obligaciones de la AEL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enviar a la DGDGIE el recibo institucional, en un plazo que no exceda los diez días hábiles contados a partir de la fecha de la recepción de los recursos transferidos para la operación del Programa.
	B3. Diseño técnico de normas y materiales para la prestación del servicio de alimentación	No se presenta en las reglas de operación

Nivel	Resumen Narrativo	Información de la Reglas de Operación
	B4. Distribución de materiales de orientación para la prestación del Servicio de Alimentación	No se presenta en las reglas de operación
	B5. Asesoramiento a los equipos técnicos estatales para la operación del Servicio de Alimentación	No se presenta en las reglas de operación
	C6. Diseño de instrumentos para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula	No se presenta en las reglas de operación
	C7. Distribución de materiales para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula	No se presenta en las reglas de operación
	C8. Realización de talleres dirigidos a supervisores para la medición del tiempo en el aula	No se presenta en las reglas de operación





Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividades	Porcentaje de planes inicial y de distribución de las Entidades federativas validados.	(Número de planes inicial y de distribución de las entidades federativas validados en el año t / Total de planes inicial y de distribución recibidos en el año t) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	No
	Porcentaje de recibos institucionales recibidos por parte de las Entidades federativas	(Número de recibos institucionales recibidos en el año t / Total de entidades federativas participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo en el año t) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	No	No
	Porcentaje de materiales diseñados para la prestación del servicio de alimentación	(Número de materiales diseñados para la prestación del servicio de alimentación en el año t / Número de materiales programados en el año t) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	No
	Porcentaje de escuelas que reciben los materiales de orientación para el servicio de alimentación en el año t / Número de escuelas de tiempo completo que ofrecen el servicio de alimentación en el año t) * 100	(Número de escuelas que reciben los materiales de orientación para el servicio de alimentación en el año t / Número de escuelas de tiempo completo que ofrecen el servicio de alimentación en el año t) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	No
	Porcentaje de equipos técnicos estatales asesores para la instrumentación del servicio de alimentación	(Número de equipos técnicos estatales asesores en el año t / Número de equipos técnicos estatales participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo en el año t) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	No
	Porcentaje de instrumentos diseñados para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula	(Número de instrumentos diseñados en el año t / Número de instrumentos programados en el año t) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	No
	Porcentaje de materiales distribuidos para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula	(Materiales distribuidos para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula en el año t / Materiales diseñados para la medición de la jornada escolar en el año t) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	No
	Porcentaje de talleres realizados para la medición del tiempo en el aula	(Número de talleres realizados para la medición del tiempo en el aula en el año t / Número de talleres programados en el año t) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	No

ANEXO 3 INDICADORES

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Tiempo Completo
Modalidad: S221
Dependencia/Entidad: Gobierno del Estado de Baja California
Unidad Responsable: Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2015

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Número de escuelas de tiempo completo	El indicador es un valor que equivale al número de escuelas primarias en las que se implanta el Modelo de Tiempo Completo, con una medición anual correspondiente a cada ciclo escolar	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No
	Variación en la eficiencia terminal de las escuelas primarias de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años	Eficiencia Terminal en las Escuelas Primarias de Tiempo Completo en el Año t - Eficiencia Terminal en las Escuelas Primarias de Tiempo Completo en el Año t-1	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No		No
	Porcentaje de escuelas de tiempo completo de la muestra que destinan más del 65% del tiempo a actividades académicas	(Escuelas de tiempo completo que destinan más del 65% del tiempo a actividades académicas/Escuelas de tiempo completo observadas) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	
Propósito	Porcentaje de Entidades federativas con apoyos financieros para el desarrollo del modelo de tiempo completo	(Número de Entidades federativas que reciben apoyos financieros en año t / Número de Entidades federativas participantes en el año t) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No		No
	Porcentaje de escuelas de tiempo completo autorizadas que proporcionan el servicio de alimentación	(Escuelas de tiempo completo que proporcionan el servicio de alimentación en año t/escuelas de tiempo completo programadas para el servicio de alimentación en el año t) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	
Componentes	Porcentaje de supervisores capacitados en la promoción y aprovechamiento de la medición de la jornada escolar	(Supervisores capacitados en la promoción y medición de la jornada escolar en el año t/ Total de supervisores de las escuelas de tiempo completo en el año t) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No		No
			Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No		No

ANEXO 4 METAS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Tiempo Completo

Modalidad: S221

Dependencia/Entidad: Gobierno del Estado de Baja California

Unidad Responsable: Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2015

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Orientación a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación
Fin	Número de escuelas de tiempo completo	24,250	Escuelas	No es posible determinar los aspectos mencionados debido a que las metas son establecidas por la SEP y son referidas a nivel nacional			
	Variación en la eficiencia terminal de las escuelas primarias de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años	0.40	Escuela beneficiada				
Propósito	Porcentaje de escuelas de tiempo completo de la muestra que destinan más del 65% del tiempo a actividades académicas	70.0	Escuela en operación				
Componentes	Porcentaje de Entidades federativas con apoyos financieros para el desarrollo del modelo de tiempo completo	100.0	Entidad Federativa Apoyada				
	Porcentaje de escuelas de tiempo completo autorizadas que proporcionan el servicio de alimentación	100.0	Escuela Beneficiada				
	Porcentaje de supervisores capacitados en la promoción y aprovechamiento de la medición de la jornada escolar	100.0	Capacitación Realizada				
Actividades	Porcentaje de planes inicial y de distribución de las Entidades federativas validados.	100.0	Plan Estatal Evaluado				
	Porcentaje de recibos institucionales recibidos por parte de las Entidades federativas	100.0	Recurso Federal Asignado				
	Porcentaje de materiales diseñados para la prestación del servicio de alimentación	100.0	Documento Diseñado				
	Porcentaje de escuelas que reciben los materiales de orientación para la prestación del servicio de alimentación	100.0	Escuela Apoyada				
	Porcentaje de equipos técnicos estatales asesorados para la instrumentación del servicio de alimentación	100.0	Equipo Técnico Estatal Capacitado				
	Porcentaje de instrumentos diseñados para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula	100.0	Documento Diseñado				
	Porcentaje de materiales distribuidos para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula	100.0	Documento Distribuido				
	Porcentaje de talleres realizados para la medición del tiempo en el aula	100.0	Taller Realizado				

ANEXO 4.1

METAS DEL PROGRAMA EN BAJA CALIFORNIA

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Tiempo Completo

Modalidad: S221

Dependencia/Entidad: Gobierno del Estado de Baja California

Unidad Responsable: Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2015

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Orientación a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación
Fin							
Propósito							
Componentes	Porcentaje de avance de planteles de educación básica incorporados al programa de tiempo completo	61.0%	Porcentaje	No	No mide valores relacionadas con la mejora educativa de los planteles si no únicamente la cobertura	No	Se sujeta a presupuesto federal, por lo que sólo se podría cumplir si se adicionaran recursos estatales.
Actividades							

ANEXO 5

COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Tiempo Completo

Modalidad: S221

Dependencia/Entidad: Gobierno del Estado de Baja California

Unidad Responsable: Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2015

Nombre del Programa	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo
Escuelas de Calidad	Educación Pública	Escuelas públicas de educación básica que permanecen en el programa porque mejoran su gestión escolar a través de la implementación de la Gestión Educativa	Escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y modalidades:	Asesoría y apoyo técnico
			.Con énfasis en aquéllas, con bajos niveles de logro educativo, altos índices de deserción, escolar y ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación conforme al índice determinado por el CONAPO y/o con otros indicadores educativos desfavorables.	
			. Que estén ubicadas en municipios y localidades donde opera el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	
Escuelas Segura	Educación Pública	Las escuelas públicas de educación básica beneficiadas por el Programa Escuela Segura mejoran sus condiciones de convivencia y seguridad escolar	Son las escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y modalidades; todas las escuelas que soliciten su reincorporación al Programa y las escuelas de nueva incorporación, que:	Subsidios: apoyo técnico y financiero
			. Se encuentren ubicadas en las demarcaciones definidas en el PNPSyD.	
			. Que atiendan poblaciones en situación de vulnerabilidad.	
			Adicionalmente, en caso de existir disponibilidad presupuestaria, podrán incorporarse las escuelas públicas de educación básica ubicadas en otros municipios, que reconozcan la existencia de condiciones que afectan la seguridad y la convivencia, y deseen impulsar medidas para la prevención.	
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Educación Pública	Contribuir a mejorar la capacidad de las escuelas públicas de educación básica y servicios educativos para generar condiciones de inclusión y equidad, mediante la promoción de acciones que garanticen el logro de aprendizajes, la retención, la reinserción y el egreso oportuno en educación básica con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad.	Escuelas públicas de educación básica y servicios educativos en todos sus niveles y modalidades que decidan participar en el Programa, con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad	Subsidios, de carácter no regularizable y se entregarán a las escuelas beneficiadas por una única ocasión

Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Coincide	Complementa	Justificación
En municipios y localidades donde opera el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	EROP MIR		X	Sus tipos de apoyo son distintos por lo que se complementa, sus poblaciones también son escuelas en condiciones de situación vulnerable y riesgo social
Escuelas ubicadas en las demarcaciones definidas en el PNPSVyD.	ROP MIR		X	Sus tipos de apoyo son similares, sus poblaciones también son escuelas en condiciones de situación vulnerable y riesgo social
	ROP MIR		X	Sus poblaciones incluyen también el contexto de vulnerabilidad

ANEXO 6

AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Tiempo Completo

Modalidad: S221

Dependencia/Entidad: Gobierno del Estado de Baja California

Unidad Responsable: Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2015

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2015	Valor alcanzado 2015	Avance %
Fin	Número de escuelas de tiempo completo	Anual	24,250	N/A	100
	Variación en la eficiencia terminal de las escuelas primarias de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años	Anual	0.40	0.80	200.00
Propósito	Porcentaje de escuelas de tiempo completo de la muestra que destinan más del 65% del tiempo a actividades académicas	Anual	70.0	68.2	97.5
Componentes	Porcentaje de Entidades federativas con apoyos financieros para el desarrollo del modelo de tiempo completo	Anual	100.0	100.0	100.0
	Porcentaje de escuelas de tiempo completo autorizadas que proporcionan el servicio de alimentación	Anual	100.0	100.2	100.2
	Porcentaje de supervisores capacitados en la promoción y aprovechamiento de la medición de la jornada escolar	Anual	100.0	100.0	100.0
Actividades	Porcentaje de planes inicial y de distribución de las Entidades federativas validados.	Anual	100.0	100.0	100.0
	Porcentaje de recibos institucionales recibidos por parte de las Entidades federativas	Anual	100.0	100.0	100.0
	Porcentaje de materiales diseñados para la prestación del servicio de alimentación	Anual	100.0	100.0	100.0

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2015	Valor alcanzado 2015	Avance %
	Porcentaje de escuelas que reciben los materiales de orientación para la prestación del servicio de alimentación	Trimestral	100.0	97.4	97.4
	Porcentaje de equipos técnicos estatales asesorados para la instrumentación del servicio de alimentación	Trimestral	100.0	100.0	100.0
	Porcentaje de instrumentos diseñados para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula	Semestral	100.0	100.0	100.0
	Porcentaje de materiales distribuidos para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula	Anual	100.0	100.0	100.0
	Porcentaje de talleres realizados para la medición del tiempo en el aula	Anual	100.0	100.0	100.0

ANEXO 7

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

- Nombre de la instancia evaluadora
Garmaco Asociados, S.C

- Nombre del coordinador de la evaluación
C.P. José Guadalupe Iván García Garcés

- Nombres de los principales colaboradores
C.P. Carlos Padilla Trujillo
C.P. Rosalba Ocampo Fuentes

- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos del Estado de Baja California

- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
L.A.P. Ricardo Martín Campos

- Forma de contratación de la instancia evaluadora
Invitación por lo menos a tres

- Costo total de la evaluación
\$263,320.00 (doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte pesos M.N).

- Fuente de financiamiento
Recurso Federal

